



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 26 de mayo de 2008 - Número 32 Página 791 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 26 de mayo de 2008**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |      |  |     |
|------|--|-----|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 16, subsiguiente a la interpelación Nº 21 relativa a criterios del Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras, actuaciones incluidas en el Presupuesto de Cantabria para 2008, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0016]   | 794 |
| 02.- | Acuerdo del Gobierno por el que se remite a la Cámara el Proyecto de Convenio de colaboración para la prestación de la atención sanitaria en las zonas limítrofes de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Euskadi. (BOPCA nº 101, de 07.05.08). [7L/7900-002]  | 799 |
| 03.- | Acuerdo del Gobierno por el que se remite a la Cámara el Proyecto de Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre trasplante cardíaco y pulmonar. (BOPCA nº 101, de 07.05.08). [7L/7900-0003]  | 799 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley relativa a realización de las gestiones oportunas ante el Gobierno Nacional y la Federación de Remo, para que puedan patronear el bote indistintamente hombres y mujeres en el Campeonato de España de ocho con timonel, presentada por por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [7L/4300-0029] | 808 |
| 05.- | Debate y votación de la proposición no de ley relativa a financiación de las solicitudes de subvención para la creación de empleo autónomo, denegadas por falta de crédito en 2007, pero que cumplían todos los requisitos presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 101, de 07.05.08) [7L/4300-0027]   | 811 |
| 06.- | Interpelación relativa a criterios del Gobierno para implantar una red de escuelas infantiles de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0022]  | 817 |
| 07.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a momento en el que el Consejero de Sanidad del Gobierno tiene prevista la creación y puesta en marcha de los servicios de obstetricia, neonatología y pediatría en el Hospital de Sierrallana, presentada por D. Ildfonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. (BOPCA nº 101, de 07.05.08). [7L/5100-0136]          | 823 |

	<b>Página</b>
08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en la finca de la calle Peñasagra, en Santander, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [L/5100-0125]	825
09.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en el antiguo edificio de Tabacalera, en Santander, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [7L/5100-0126]	825
10.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en el nuevo complejo judicial en el finca "El Carmen", en Torrelavega, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [7L/5100-0127]	825
11.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en el Convento de Santa Cruz y su ampliación en Santander, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [7L/5100-0128]	825
12.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en el actual edificio de la calle Alta, en Santander, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [7L/5100-0129]	825
13.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión para el acondicionamiento de las actuales dependencias judiciales de Santoña, presentada por -D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [7L/5100-0130]	825
14.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión para el acondicionamiento de las actuales dependencias judiciales de Laredo, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [7L/5100-0131]	825
15.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión para el acondicionamiento de las actuales dependencias judiciales de Medio Cudeyo, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [7L/5100-0132]	825
16.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a estimación del Gobierno de la inversión total para la construcción, acondicionamiento, ampliación y mejora de las dependencias judiciales en Cantabria, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA Nº 100 DE 02.05.08). [7L/ 5100-0133]	825
17.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si el Gobierno considera suficiente la aportación de la Administración central para las inversiones en materia de justicia, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08) [7L/5100-0134]	830
18.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si el Gobierno va a acudir a financiación adicional para realizar las inversiones en materia de justicia, presentada por D. Luis Carlos Albalá, del G.P. Popular. (BOPCA nº 100 de 02.05.08). [7L/5100-0135]	830
19.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre razones en que se fundamenta el Servicio Cántabro de Salud de trasladar las consultas de atención especializada del Centro de Vargas a Valdecilla Sur, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, del G.P. Popular. [7L/5100-0175]	833
20.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre previsiones y condiciones en las que el Servicio Cántabro de Salud ha planificado el traslado las consultas de atención especializada del Centro de Vargas a Valdecilla Sur, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, del G.P. Popular. [7L/5100-0176]	833

	<b>Página</b>
21.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre respeto a los derechos y específicas condiciones laborales de los trabajadores afectados por el traslado del Centro de Vargas a Valdecilla Sur, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga , del G.P. Popular. [7L/5100-0177]	833
22.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre uso y función que la Consejería tiene previsto dar a las actuales instalaciones del Centro de Vargas, una vez concluya el traslado a Valdecilla Sur, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, del G.P. Popular. [7L/5100-0178]	833

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo la Sesión Plenaria.

Ruego a los medios de comunicación que abandonen el Salón de Plenos.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N° 16, subsiguiente a la interpelación N° 21, relativa a criterios del Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras actuaciones incluidas en el presupuesto de Cantabria para 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la moción.

Tiene la palabra D.ª María Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Volvemos de nuevo a tratar en este Pleno cuestiones relativas a la crisis económica y a las medidas que habrán de tomarse por parte de la Administración Regional para hacer más liviana la situación de todos los cántabros.

De modo concreto, los motivos, el Grupo Popular para presentar esta moción subsiguiente a la interpelación que se debatió en el Plano de la semana pasada, pueden agruparse en tres bloques: el primer bloque es de nuevo la preocupación de nuestro Grupo por la situación económica actual.

En la semana pasada hemos conocido varias cuestiones sobre la evolución de la economía, en que la crisis del consumo y la inversión rebajan de manera considerable el crecimiento económico.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el Producto Interior Bruto creció hasta marzo de este año un 2,7 por ciento en términos anuales siendo el crecimiento del PIB, en términos absolutos, en menor porcentaje desde el tercer trimestre de 1995.

Algunas causas evidentes son el deterioro del sector de la construcción y de la industria manufacturera. Esto se traduce en una desaceleración del mercado de trabajo, que tiene su reflejo en la contabilidad nacional de España, el empleo medio en términos de puestos de trabajo a tiempo completo está creciendo a un ritmo del 1,7 por ciento, ocho décimas menos que a finales de 2007.

Si esta situación se mantiene, durante este

ejercicio, la creación de empleo no sería suficiente para absorber el aumento de la población activa. Y con respecto al consumo de los hogares creció el 1,8 por ciento hasta marzo, cuando un año antes era del 3,5 por ciento.

El INE justifica este descenso en el deterioro del nivel de empleo y de la renta disponible de los hogares en la cifra de negocio del comercio al por menor y de las ventas de automóviles.

También el Comisario Europeo de Asuntos Económicos, el Sr. Joaquín Almunia, reconoció recientemente que la situación del PIB de la economía española, en la que llevamos este año, resulta bastante preocupante. Y además el Estado reconoce que con la medida de los 400 euros, se han acabado las iniciativas por parte del Gobierno puesto que se ha agotado el margen de maniobra del Estado para realizar otro tipo de medidas para reactivar la economía.

En palabras de un conocido periodista, estamos hablando de que en Cantabria estamos atravesando una crisis pura y dura y lo argumentan indicadores que son fundamentales para conocer el estado de nuestra economía.

En términos de dinámica empresarial, en el mes de marzo el importe medio de los efectos impagados en Cantabria aumentó un 38 por ciento, registrándose 105 sociedades menos que en marzo del año 2007, suponiendo un descenso además del 21 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

En un sector fundamental como es el sector servicios, hemos conocido el viernes pasado que los hoteles de Cantabria han perdido entre marzo y abril de este año un 18 por ciento de clientes y un 17 por ciento de pernoctaciones según el INE. Pero la peor parte se la lleva el sector de la construcción, que ocupa un papel destacado dentro de la economía regional en concreto supone el 12,7 por ciento de nuestro PIB y según los datos publicados por el INE la contabilidad regional para el año 2007, está teniendo un ajuste más dramático que el que está sufriendo el sector a nivel nacional.

En términos de empleo, en lo que llevamos de año, el paro en Cantabria ha crecido en 5000 personas y en los tres primeros meses se han destruido 1700 empleos netos. Cantabria cuenta con casi 24.000 parados y es que según la encuesta de población activa, en el primer trimestre de 2008, el aumento del número de parados en la Región fue el mayor de los últimos quince años.

En términos de precios, desde algún que otro mes, somos la Comunidad más inflacionista de España en una trayectoria que parece consolidarse, y que está suponiendo una considerable pérdida de

poder adquisitivo para los ciudadanos de Cantabria, y en especial para los que disponen de menos renta; cuestión que el Gobierno obvia, puesto que hasta el momento nuestro Gobierno Regional se siente incapacitado para tomar verdaderas medidas económicas que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El segundo bloque, es el plan de choque presentado por el Gobierno de Cantabria para dinamizar la economía regional. Y este hecho, al igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, el mismo Gobierno de España, el Gobierno presentó una iniciativa denominada "Plan de Choque" para dinamizar la economía regional.

Como expresamos públicamente en el Pleno de la pasada semana, una vez evaluados tanto los presupuestos de la Comunidad Autónoma, como el III Plan de Carreteras, nuestra opinión sobre ese Plan es la siguiente: son actuaciones con más efecto mediático que real, al detallar actuaciones ya presupuestadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y en el III Plan de Carreteras, que en algunos casos debieran de haber concluido.

Por otra parte, no se adelanta obra pública para dinamizar el sector de la construcción, sino que se licita a inversiones retrasadas. Recordar que según SEOPAN, la licitación del Gobierno Regional en el año 2007, disminuyó un 72 por ciento, es decir, que no se compensa obra pública siquiera la que se dejó de licitar en el año 2007.

La inversión que se contempla para reactivar la economía regional además es una cuantía ínfima en comparación con el total de inversiones previstas en los presupuestos regionales para el año 2008. Como ejemplo, de la cuantía ínfima que significa este Plan de Choque, decir que el Consejo de Gobierno aprobó en el pasado Consejo de Gobierno transferencias a empresas públicas por más de 30 millones de euros, es decir, mucho más de lo que se va a destinar este año al Plan de Choque para reactivar la economía.

Y es que en definitiva este Plan de Choque presentado por el Gobierno Regional, determina que no hay compromiso del Gobierno en Cantabria con la sociedad regional, en cuanto a detallar actuaciones para hacer frente a la crisis económica regional, y nos quedamos atrás con respecto a otras regiones, que han puesto muchas actuaciones en marcha para dinamizar nuestra economía.

Y a lo que hay que sumar que las infraestructuras del Estado, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, pues tampoco van a compensar lo que se deja de hacer en Cantabria, puesto que actuaciones estratégicas como el Tren de Alta Velocidad no tienen compromisos firmes.

Y el tercer bloque, es el bajo grado de cumplimiento de los compromisos inversores del Gobierno. En el debate parlamentario celebrado el lunes pasado, los argumentos que se dieron a este Pleno por parte del Gobierno Regional, no han

satisfecho a nuestro Grupo Parlamentario sobre las cuestiones que planteamos sobre este Plan de Choque.

Y además han suscitado una mayor desconfianza de la gestión del actual Ejecutivo, sobre la gestión que está realizando de los proyectos de inversión por parte del Gobierno Regional.

De hecho pudimos comprobar de las palabras del Gobierno Regional, por una parte el Gobierno Regional entiende que adelantar algo más del 2 por ciento de la inversión adicional por parte o de la que está ya presupuestada, es considerado suficiente, pues se busca más el impacto psicológico que el real, cuestión que es del todo inaceptable, puesto que no tiene efectos reales este Plan de Choque y carece de credibilidad para las asociaciones de construcción.

Tampoco compensa la desinversión que se ha producido hasta el momento, ese 72 por ciento de bajada de licitación oficial durante el año 2007.

Además se reconoció por parte del Gobierno Regional, los retrasos en la ejecución de obra pública, donde en concreto hay actuaciones que tienen retrasos superiores a los cuatro años sobre lo presupuestado.

Y se demuestra la ausencia de compromiso por parte del Gobierno Regional en cuanto al cumplimiento de sus compromisos con los ciudadanos, es decir, en lo relativo tanto al cumplimiento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con respecto también a los Planes de Carreteras aprobados por este Parlamento de Cantabria.

Como se dijo en el Pleno del Parlamento de la semana pasada, el Anexo de Inversiones es orientativo, al igual que los Planes de Carreteras por lo que si no se cumplen los objetivos no pasaría nada, a juicio del Gobierno.

Al igual que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que para el Gobierno Regional pues no deben de ser importantes y cito textualmente: "Los Presupuestos son una orientación estimativa, es una orientación de ingresos y gastos que en realidad nunca se cumple exactamente".

Además, una vez reconocidos los retrasos y el escaso compromiso de cumplimiento tanto de los Presupuestos como del Plan de Carreteras, tampoco se presentaron medidas que mejoren la eficacia del Gobierno Regional para ejecutar obras públicas, se reconocen los retrasos pero no hay medidas para subsanar y agilizar las actuaciones que ya están retrasadas.

Pues bien, a nuestro juicio la diligencia con la que un Gobierno Regional lleva a cabo sus actuaciones es un objetivo primordial, máxime en un momento de crisis económica en que la obra pública debe de ser un estimulante para el crecimiento económico. Y una importante cuestión que ha de ser

evaluada por todos los ciudadanos de Cantabria para medir la eficacia del actual Gobierno y por la oposición en el Parlamento de Cantabria, su legítima labor de control al Gobierno Regional.

Y lo que evidentemente se confirma, incluso a través de una iniciativa presentada por nuestro Grupo, es la baja ejecución de los proyectos de inversión pública por parte del Gobierno.

Por esto, el Grupo Popular ha registrado una moción en el Parlamento de Cantabria, cuyo objetivo sea el de que el Parlamento se pronuncie a favor de la creación de una Comisión especial no permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, que analizará trimestralmente el grado de ejecución de la obra pública, a nivel de proyecto, contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, es decir en los Presupuestos, tanto del Gobierno Regional como el sector público empresarial, organismos autónomos, fundaciones, etc., durante la presente legislatura.

La composición de esta Comisión estaría formada por un miembro designado por cada Grupo Parlamentario, cuyo voto será proporcional a la importancia numérica de cada Grupo Parlamentario en esta Cámara.

En definitiva, el objetivo de la creación de esta Comisión de seguimiento de obra pública, es facilitar la evaluación de las actuaciones estratégicas del Gobierno Regional y proponer las medidas oportunas que impulsen la agilización de las actuaciones inversoras que cuenten con mayores retrasos. En el momento, además, que más necesita, que es, dada la actual coyuntura económica y dado sobre todo la crisis del sector de la construcción. Objetivos, pensamos, sin duda, a que el resto de los Grupos Parlamentarios deberían compartir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, en primer lugar reiterar unas palabras que dijo el Consejero, Sr. Mazón, el pasado lunes. No estamos ni en una crisis ni en una recesión. Una recesión es cuando hay un crecimiento negativo. Lo que estamos hablando es de una desaceleración. No. Y no lo digo porque lo haya dicho usted, lo digo para aclararlo. Que no estamos ni en una crisis ni en una recesión. Estamos en un momento, tanto en España como en Cantabria, de desaceleración; pero cuando se crece ni hay crisis ni hay recesión. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Nadie ha podido demostrar todavía que el tiempo que lleva este Gobierno existiendo en Cantabria, no se hayan creado más de 40.000 empleo netos. Es decir, que la diferencia entre el empleo que se ha creado y el que se ha destruido, da 40.000 empleos a favor de la creación de empleo.

En segundo lugar. El plan de choque que plantea el Gobierno. Yo creo que es una medida de ampliación de la inversión pública en su mayor medida, porque son medidas extrapresupuestarias que lo que hacen es incrementar la inversión pública inicialmente prevista. Una cuestión que tampoco es discutible. O sea, el Gobierno se propone invertir más de lo inicialmente previsto. Por lo tanto, hay un plan de avanzar inversiones.

En tercer lugar, me parece un poco triste que el Grupo Popular sólo hable o se detenga especialmente en el factor del sector de la construcción; cuando en estos momentos debiera saber que se están barajando proyectos de una extraordinaria envergadura, como por ejemplo, una inversión de entorno a 2.000 millones de euros en el sector eléctrico. Dos mil, más de 1.200 en la producción y el resto en el sector de los aislamientos industriales, las infraestructuras, la obra civil, etc., que conlleva a eso.

Yo creo que no está más. Si a eso le sumamos 500 millones de euros, que se plantean para el suelo industrial, pues tampoco está nada mal el meter como inversión suplementaria, 2.500 millones de euros en la Comunidad Autónoma, por supuesto a lo largo de toda la legislatura, que es una inversión neta prácticamente equivalente a la inversión que puede encajar el propio Presupuesto.

Yo creo que el Gobierno tiene una visión bastante más moderna y panorámica que la que tiene el Grupo Popular. Especialmente, el Grupo Popular en Cantabria, especialmente el Grupo Popular en Cantabria.

En muchas ocasiones hemos hablado en esta Cámara, pero parece ser que con escasísimo éxito, que la orientación del Gobierno de Cantabria y del Gobierno de España es ir haciendo una transición de una economía muy dependiente de lo que vulgarmente se denomina: economía de ladrillo, hacia una economía productiva basada en los recursos humanos y la tecnología.

Y lo que está haciendo el Gobierno es eso. Y ya se están tomando las medidas para que eso ocurra. Y eso va a generar un volumen de inversión pública extraordinariamente importante. Y un volumen de empleo extraordinariamente importante. Suelo industrial, recursos humanos y nuevas tecnologías; frente a un agotamiento casi físico del espacio para la construcción. Un sector contra el cual, yo personalmente, no tengo nada, pero que tiene sus limitaciones. Incluso algunas limitaciones que las hemos impuesto desde este Parlamento, como por ejemplo las limitaciones del POL, las

limitaciones de la Ley del Suelo, las exigencias ambientales.

Cada vez tenemos más dificultades en ese sector y más posibilidades, inmensamente más posibilidades en los otros.

Pero a mí me preocupa mucho, y me preocupa especialmente, la coherencia del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara con respecto a la política del Partido Popular en España.

Miren. Esto que tengo aquí es un apartado de una proposición no de ley, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, referida a la crisis económica, que yo llamo desaceleración. Son 20 folios, pero me he quedado con uno, que es el que hace referencia a la estabilidad. Y le voy a decir dos cuestiones que me parecen muy importantes a destacar y que sería importante que usted lo introdujera en su discurso.

Primero. Punto 1.2.2 -¡jojo!- Limitar el crecimiento de gasto público por debajo del crecimiento previsto del PIB nominado. Uno

Dos. Introducir mecanismos de techo de gasto en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos de las grandes ciudades.

¡Hombre!, supongo que no pensarán que se refieren a la limitación del gasto, en el gasto corriente, por debajo del PIB. No. Se refieren a la limitación del gasto en inversión pública. Se refieren a la limitación de la inversión.

Y esto, esto lo han presentado ustedes en el Congreso de los Diputados. Y esto tiene muy poco que ver, muy poco que ver con lo que ustedes plantean, donde en realidad lo que quieren es que la Comunidad Autónoma incremente el gasto de la Comunidad de una forma extraordinaria.

Porque dice usted, el pasado lunes “y además nuestro Grupo quiere conocer hasta dónde alcanza el compromiso inversor que ustedes están dispuestos a asumir en época de recesión, en algunos sectores económicos de la Región”.

Pero como sé que me va a contestar con un recurso fácil, que es el de “es que una cosa es la inversión y otra cosa es el gasto”; no se preocupe, porque mañana la voy a contestar con el resto del documento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que el Portavoz Socialista ha dado con la clave de la cuestión. Esta proposición no de ley del Congreso.

Porque además nos había extrañado. Y nos había extrañado de que venga aquí el otro día con una crítica furibunda sobre las medidas que estaba planteando el Gobierno para ayudar a la desaceleración –si quiere la llamamos hasta crisis- Y resulta que hoy viene aquí para que se controle que esas medidas se llevan a cabo.

¡Hombre!, como poco es una contradicción. Por eso resultaba inexplicable. Ahora ya no resulta tan inexplicable con esta explicación del Grupo Socialista.

Pero es que además, usted, si quiere una Comisión no Permanente, yo creo que lo que tiene que hacer es utilizar el Reglamento de la Cámara. Es más, cita el artículo 55 del Reglamento ya lo dice lo que tiene que hacer: las Comisiones las crea la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa, entre otras cosas, de una quinta parte de los Diputados.

Por qué no utiliza el camino normal y corriente, pídañla si la quiere como está establecido. Es chocante que se busque precisamente la moción, que es una iniciativa de impulso al Gobierno, para que este Parlamento cree una Comisión.

Si quieren una Comisión plantéenla como quiere el Reglamento. Pero es que yo creo que les importa muy poco crear la Comisión, lo que quieren es un debate sobre el tema y luego, muy importante, como no tienen ideas transmitir una idea que casi siempre está transmitiendo a la sociedad: somos las víctimas, no podemos controlar, no nos dejan, no podemos hacer una Comisión.

Pero hay que dejar bien claro que ese control ustedes lo pueden seguir haciendo. Y para controlar precisamente el tema de las inversiones en obras públicas, tiene la Comisión de Obras Públicas. Y pueden decir ustedes: no, no es que eso no es suficiente; lo podrán decir pero no legítimamente, porque resulta que la Comisión de Obras Públicas en esta Legislatura se ha reunido tres veces, para constituirse, para presentar el presupuesto y para tramitar el Plan de Puertos. Ni una sola vez a iniciativa suya, ni una sola reunión para controlar al Gobierno. Pero ¿para qué quieren una nueva Comisión si la Comisión que existe no la utilizan?. Utilicen los medios que les da el Reglamento y luego, si es caso, planteen que le son insuficientes, pero no cuando no los utilizan.

Y cuanto al fondo del asunto, ya se lo hemos dicho más veces, la política de carreteras del Gobierno se vende por sí sola; desde que se asumió por el PRC hace trece años, esa es una política que entra por los ojos de los ciudadanos. Carreteras

modernas, adecuadas, no excesivas, ecológicas, integradas en el paisaje, seguras, con todos los medios de seguridad pasivas; una extraordinaria y moderna red de carreteras, que es ejemplo en España.

Es cierto que es imposible cumplir a rajatabla el plan de carreteras, pero lo sabe usted y lo sabe cualquiera, que es total y absolutamente imposible; porque existen muchos imponderables. Imponderables desde el punto de vista del proyecto, imponderables desde el punto de vista de la expropiación, imponderables desde el punto de vista incluso de la oportunidad. A veces una carretera pensada como prioritaria, resulta que de repente pasa a dejar de serlo.

Y en obras públicas y mucho más en carreteras está, digamos, adecuarse los planes a la realidad en total y absolutamente imprescindible, pero muy importante, todos los años se ejecuta el presupuesto de manera significativa, del orden del 90 por ciento del presupuesto. Es más, en este momento, en este momento, se lleva ejecutado el 80 por ciento del presupuesto de carreteras para el año 2008. El 80 por ciento de aprobación de gasto.

Se están en este momento 150 millones de euros en ejecución del plan de carreteras, 150 millones de euros, 25 mil millones de las antiguas pesetas, 110 millones de euros ya a esta fecha están hechos del plan de carreteras.

De manera, que en el tema de carreteras, desde el punto de vista regionalista y desde el punto de vista mucho más importante de la sociedad, la gestión es extraordinariamente brillante y además adecuada, eficaz y la gente lo ve.

Por eso, yo creo que la crítica que usted hace a esa..., en su momento, a esa idea del Gobierno de anticipar 63 millones y justificar la ineficacia de esa medida, precisamente, en el incumplimiento del plan de carreteras, es totalmente equivocado; en primer lugar, porque se cumple el plan y en segundo lugar porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Lo que se trata es que en este momento el Gobierno podría tener compromiso de gasto por 70 millones de euros y vamos a dar, o han conseguido 63 millones, casi el 200 por cien de lo previsto. Y el compromiso de gasto es lo que les importa a nuestros empresarios.

Es más, le voy a decir una cosa, el gasto no sale gratis y en este tema tampoco es que se haya de invertir en este momento para superar una supuesta crisis o una supuesta desaceleración, todo lo que podamos. Esto hay que pagarlo después.

Con lo cual esta política después, además de adecuada, además de probablemente necesaria hasta cierto punto, tiene que ser responsable, tiene que ser responsable. No se puede llegar hasta cualquier punto. En el caso del Gobierno creo que es una política atrevida, podríamos decir, decidida pero responsable.

Yo creo que está haciendo lo que debe hacer. Y para controlar esa política tiene usted los medios que le da el Parlamento, utilícelos y no quiera crear todavía más superestructura, que en otros temas, por cierto, enseguida lo rechazan.

Otra nueva Comisión, utilicen la de Obras Públicas, que yo creo que ya sabe que existe.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sr. Presidente.

Realmente lunes tras lunes sus argumentos desde luego van creciendo en demagogia y en algunos casos llegan ustedes a hacer como comúnmente se dice "hacer el pino con las orejas" para dar algún tipo de argumento en contra de las propuestas del Partido Popular.

En primer lugar en contra de la creación de una Comisión de seguimiento de la Obra Pública; este es el documento que ha presentado el Gobierno de España para hacer frente a la crisis económica, con una serie de medidas.

Si acudimos al apartado quinto, refuerzo de la actividad de la construcción en obra pública se dice que se creará una Comisión que analizará trimestralmente el grado de ejecución de la obra pública y en caso necesario propondrá las medidas necesarias para acelerarla, incluida la reasignación presupuestaria dentro de cada Ministerio. Parece ser que al Gobierno de España no le parece tan descabellada la creación de una Comisión ad hoc, parece ser que al Grupo Popular y el Partido Socialista por lo menos el de España coinciden en alguna Comisión, pero no sólo con el Partido Socialista a nivel nacional.

El Partido Socialista del País Valenciano propone crear una Comisión de seguimiento de infraestructuras, ¡ahí va!. El partido Socialista del País Vasco en las Cortes propondrá la creación de una Comisión de seguimiento de todas las infraestructuras estratégicas que se tiene que desarrollar en la Comunidad; pero atención, porque el objetivo del partido Socialista del País valenciano, es todavía más ambicioso pertenezcan a la Administración que pertenezcan, es decir, también las del Estado.

Porque según este Portavoz, dice que con esta propuesta el Partido Socialista del País Valenciano da un paso adelante incluyendo en la Comisión el seguimiento de las obras que realiza el Gobierno Central en la Comunidad, unas actuaciones -según dijo- que también hay que controlar más allá del Congreso. Y dice, dice se miente en las fechas del AVE, nosotros estamos de acuerdo si tendríamos que trasladar aquí a Cantabria, se informa mal de las

cifras que está dando el Gobierno Central, se determinan fondos de obra que luego son utilizadas para otras y tenemos que dedicar todo el tiempo a enterarnos de cosas en las que tenía que informar el Consejero del ramo.

Parece ser que nosotros proponemos cuestiones que también se recogen en otras Comunidades Autónomas, pero no sólo ahí sino también en Andalucía y en Navarra, es decir, que no es una propuesta que se nos haya ocurrido a nosotros sino que precisamente ha sido sugerida por el Plan que ha presentado el Sr. Solbes para reactivar la economía española.

Por contestar brevemente a los dos Portavoces, usted se refiere efectivamente al Plan que ha presentado el Gobierno, efectivamente le tengo que decir, el Partido Popular efectivamente no se puede confundir gasto público con inversión pública porque no es lo mismo, nosotros estamos a favor y ahora mismo, en este momento todavía más, de cuadrar las cuentas públicas, pero lo que hay que hacer es licitar la obra que tenemos en los presupuestos, es que eso es lo que tenemos que hacer para reactivar la economía.

Y en cuanto al gasto público pues en algunos casos son ustedes los más indicados para apretarse el cinturón cuando ustedes han incrementado en 50 millones de euros el gasto corriente del Gobierno de Cantabria y no digamos ya en la creación de empresas públicas y por cerrar con la intervención del Sr. Portavoz del Partido Socialista, usted dice que el cumplimiento del Tercer Plan de Carreteras es un cumplimiento perfecto, nosotros hemos analizado carretera por carretera, cada una de esas actuaciones recogidas en el Tercer Plan de carreteras y efectivamente el agrado de cumplimiento, es decir, si las carreteras se hubiesen hecho según dice el Tercer Plan de Carreteras, el grado de cumplimiento del Gobierno es el 12,75 por ciento.

En nuestra opinión no es como para sentirse orgulloso y en definitiva y lo que nos parece todavía una pena y otro lunes más es proponer iniciativas que consideramos que mejoran o intenta mejorar la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma en esa crisis que no desaceleración, que no lo he dicho en ninguno de los momentos y que hayan sido rechazadas una vez más pues por intereses partidistas a los intereses de todos los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

¿Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor 16, votos en contra 22.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): dieciséis votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos a los puntos 2 y 3 del Orden del Día

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Acuerdo del Gobierno por el que se remite a la Cámara el proyecto del convenio de colaboración para la prestación de la atención sanitaria en las zonas limítrofes de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Euskadi.

Y acuerdo del Gobierno por el que se remite a la Cámara el proyecto de convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre transplante cardíaco y pulmonar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 143 del Reglamento. Tiene un turno el Gobierno para la presentación de los convenios, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Luis María Truán Silva.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

La Ley 7/2002, de 10 de diciembre de Ordenación Sanitaria de Cantabria, recoge los principios básicos del modelo sanitario de Cantabria, que se resumen en la universalización de las prestaciones, el aseguramiento público, la financiación pública, la equidad y la superación de las desigualdades territoriales o sociales, la búsqueda continua de la eficacia, la eficiencia de la organización sanitaria con una mejora continua de la calidad de los servicios. Descentralización, autonomía y responsabilidad en la gestión y la participación de los ciudadanos y los profesionales.

Este modelo sanitario de Cantabria se estructura en torno a las personas, tanto en su faceta de usuarias de nuestro sistema de salud, como en su faceta de profesionales del Servicio Cántabro de Salud.

En el primer caso de los usuarios, mediante un modelo de gestión y asistencia sanitaria realmente cercano a los ciudadanos, que garantiza la accesibilidad de unos recursos de salud que mantienen el satisfactorio nivel de calidad alcanzado y que es dinámico para adaptarse continuamente a las necesidades y las demandas de la sociedad.

Y en el caso de los profesionales, potenciando su dedicación y responsabilidad mediante mecanismos que definan el desarrollo de su ejercicio y competencias profesionales.

Sin embargo, todos sabemos que las organizaciones sanitarias no cuentan con recursos ilimitados y ello nos obliga a buscar un modelo de gestión que ofrezca las soluciones más eficaces para atender y dar respuesta a una presión asistencial creciente.

En este marco de búsqueda de soluciones eficaces y teniendo siempre presente nuestra obligación de garantizar a la población de Cantabria una atención sanitaria de calidad, el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad, ha llegado a un acuerdo para suscribir un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la prestación de la atención sanitaria en las zonas limítrofes; el primero de los convenios que hoy se presentan en esta Cámara.

El origen de este convenio está en la necesidad de dar respuesta a las necesidades asistenciales de poblaciones que como Valle de Villaverde, se encuentran en un enclave geográfico en el que determinados servicios de las Comunidades vecinas se encuentran más próximos, bien sea por la propia ubicación de los mismos, bien sea por las conexiones mediante transporte público o incluso por los hábitos de consumo y ocio.

Pretendemos dar respuesta a las necesidades de sus habitantes, sin añadir problemas organizativos a sus preocupaciones, en este caso sobre todo de salud.

Por otro lado, en la práctica trata de regularizar mediante este convenio, una atención sanitaria que los vecinos de Valle de Villaverde ya vienen demandando a los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma Vasca, generando respuestas unas veces favorables en la mayoría y otras no, pero en todo caso por caminos tortuosos.

Como muestra de las dificultades del camino elegido por los vecinos de Valle de Villaverde, sirva el que causa la atención pediátrica. De los 43 niños que viven en el Valle de Villaverde, 22 están empadronados en casas de familiares de municipios de la Comunidad vecina, en ocasiones acompañados de sus padres también, para conseguir ser dados de alta en la tarjeta sanitaria del Servicio Vasco de Salud, Osakidetza, y ser atendidos sin problemas por los pediatras del centro de salud de Zalla y Balmaseda.

Por este motivo, con este convenio pretendemos mejorar la coordinación de los recursos y garantizar a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad con independencia de su lugar de residencia.

Este objetivo de mejorar la atención sanitaria se realizará sobre la base de los principios de solidaridad, universalidad y equidad que inspiran el sistema nacional de salud, y que sirven de base al modelo sanitario de Cantabria.

A nivel territorial el modelo abarca el municipio de Cantabria de Valle de Villaverde, el municipio del País Vasco de La Nestosa y el tramo de la autovía comprendido entre el municipio cántabro de Castro Urdiales y el vasco de El Haya.

De acuerdo con el convenio, la colaboración y

coordinación sanitaria incluye la atención primaria, la atención especializada, las urgencias y las emergencias.

En atención primaria las personas en edad pediátrica residentes en el valle de Villaverde serán atendidos en los Centros de Salud de Zalla y Balmaseda, pertenecientes a Osakidetza..

Por su parte, los residentes del Valle de Villaverde que requieran atención especializada, tanto en consultas como hospitalización, recibirán asistencia en el ambulatorio de Ortuella. Los centros de salud de Zalla, Earache y Deusto, y en los hospitales de Basurto y Cruces.

En cuanto a las urgencias de la atención primaria, los residentes en valle de Villaverde serán atendidos en el punto de atención continuada de Balmaceda. Y los residentes en La Nestosa, en el centro de salud de Ramales.

Todo ello, lógicamente, sin perjuicio de que los habitantes del Valle de Villaverde que lo deseen puedan ser atendidos en las instalaciones del Servicio Cántabro de Salud.

El convenio también regula actuaciones y protocolos a seguir en caso de emergencias, en el tramo de la autovía comprendida entre Castro Urdiales y El Haya.

A nivel económico, el Servicio Cántabro de Salud asume el coste de la atención sanitaria prestada a la población de La Nestosa y el transporte sanitario.

Y por su parte, Osakidetza, asume el coste de la asistencia dispensada a la población de Villaverde y de la asistencia a las urgencias de la atención primaria en Balmaseda.

No obstante, está previsto que durante el primer trimestre de cada año de vigencia del convenio que puede ser prorrogado anualmente, una Comisión de Seguimiento pueda realizar una valoración del coste de las actuaciones sanitarias.

Creemos que damos un paso adelante con este convenio regulando una situación que durante mucho tiempo ha estado poco definida, profundizando unas relaciones de vecindad y colaboración sanitaria entre nuestras respectivas Comunidades Autónomas que si siempre han sido buenas, hoy son si cabe aún mejores.

Dentro de esta búsqueda de vías para optimizar y garantizar la eficacia y efectividad de los recursos, la Consejería de Sanidad tiene previsto también suscribir con el País Vasco un convenio de colaboración en materia de trasplantes de corazón y pulmón. Este es el segundo de los convenios que hoy se presentan en esta Cámara.

Tanto Cantabria como el País Vasco –como digo- cuentan con una consolidada tradición de

relaciones sanitarias y con unos activos programas de transplante. Características que representan unas garantías suficientes para una eficaz colaboración.

En este ámbito, este convenio de colaboración en materia de trasplantes de pulmón y corazón entre ambas Comunidades pretende agilizar aún más el intercambio y la rápida circulación de órganos para el transplante y establecer un mecanismo más efectivo para mejorar el acceso de los pacientes del País Vasco a los programas de transplante cardiaco y pulmonar, para los que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla es el centro de referencia.

Desde la Consejería de Sanidad somos conscientes del valor añadido y la marca de calidad que representa el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla; no solo en Cantabria, sino a nivel nacional e internacional.

Esta marca de calidad convierte en nuestro Hospital en una referencia para diversas prácticas asistenciales, entre las que se incluye y destaca el área de trasplantes, sobre todo de pulmón y corazón.

En España, solo hay seis centros que realizan trasplantes de pulmón; uno por cada 7,5 millones de habitantes. Siendo el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla uno de ellos.

Desde el año 1997, hemos realizado en Valdecilla 194 trasplantes de pulmón. De los que solo 19 han sido pacientes cántabros. Este trasplante tiene una indicación muy baja: 4,1 por millón de población, el año pasado en España. Y ha sido posible desarrollarlo en Valdecilla, al conseguir que sea una actividad sanitaria de referencia para Asturias, La Rioja, Navarra, el norte de Castilla y León y el País Vasco. Habiéndose trasplantado en estos años a 60 pacientes de esta Comunidad.

El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla también es uno de los 17 centros con programa de transplante de corazón en España. Uno por cada 2,6 millones de habitantes.

Valdecilla tiene una amplia experiencia en este trasplante, ya que fue uno de los Hospitales pioneros en esta actividad que comenzó en el año 1984. Y desde entonces hemos realizado, en Valdecilla, 488 trasplantes. De los cuales, 101 fueron a pacientes cántabros.

Porque como el trasplante de pulmón, tiene una indicación de 5,3 trasplantes por millón de población, de habitantes. Siendo de referencia en la actualidad para el País Vasco, habiéndose ya trasplantado a 206 de esta Comunidad y de La Rioja.

Como en otras muchas actividades médicas, estos trasplantes exigen un alto nivel de especialización y tienen una baja indicación. Lo que aconseja concentrar en un número reducido de centros los casos a tratar, con el fin de garantizar la calidad, la seguridad y la eficiencia asistencial.

Dada la experiencia y prestigio que lleva acumulado el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, así como su papel de referencia, el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad tiene también previsto suscribir un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de trasplantes de corazón y pulmón.

En este convenio se establecen una serie de estipulaciones, en la manera de trabajar entre las instituciones sanitarias de las Comunidades Autónomas, con el objeto de lograr la máxima eficiencia en esta colaboración y asegurar la calidad y seguridad en estos tratamientos.

Destaca la cláusula en la que sin perjuicio de los criterios generales de prioridad para la distribución de los órganos, las donaciones de pulmón y corazón producidas en la Comunidad Vasca serán orientadas preferentemente a los pacientes en lista de espera del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla; con lo cual va a posibilitar una mayor probabilidad de trasplante a los pacientes que estén esperando en este Hospital.

De igual forma, los equipos de coordinación de trasplante de las dos regiones facilitarán la inclusión de pacientes del País Vasco entre los candidatos a un trasplante cardiaco, o pulmonar, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Para facilitar el correcto funcionamiento del convenio se crea una Comisión de Seguimiento que tendrá como función colaborar activamente con los profesionales sanitarios, facilitando la relación entre los distintos servicios y unidades participantes, realizar proyectos conjuntos de concienciación social, fomentar la colaboración con las asociaciones de pacientes y promover la investigación en el campo del trasplante cardiaco y pulmonar.

Trasplantar a pacientes del País Vasco, o de otras Comunidades, en Valdecilla, supone un reconocimiento como centro de alto nivel en atención de esas patologías. Además permite atender las necesidades de la población de Cantabria ya que su baja indicación nunca podrían ser atendidas en Valdecilla, si esto no fuera un Hospital de referencia.

Y al mismo tiempo, esta colaboración sanitaria entre Comunidades Autónomas hace posible asegurar la equidad en el acceso a la atención a determinadas patologías dentro del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Purificación Sáez Gonzáles.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La Constitución prevé con carácter general que las Comunidades Autónomas podrán celebrar convenios entre sí para la prestación y gestión de servicios propios que les competan, como es el caso de planificación sanitaria y asistencia sanitaria. Convenios que deberán ser comunicados a Las Cortes Generales.

Por otra parte, nuestro Estatuto de Autonomía ordena para su autorización: que deberán ser aprobados por el Parlamento de Cantabria como paso previo a la comunicación a Las Cortes y sin perjuicio de las competencias de éstas.

En este punto es en el que nos encontramos hoy. Se someten a votación la aprobación de dos proyectos de convenio de colaboración. Dos proyectos que tras su estudio y valoración, el Grupo Parlamentario Socialista los estima como necesarios e importantes, tanto para Cantabria como para el País Vasco.

Dos Comunidades Autónomas vecinas que de esta manera se comprometen en el objetivo de mejorar la atención sanitaria de la ciudadanía, a colaborar y a coordinar sus recursos bajo unos principios; los principios que deben de regir el funcionamiento de nuestras Administraciones Públicas, bajo el principio, principalmente, de eficiencia.

El primero de los proyectos, el relativo a la prestación sanitaria en las zonas limítrofes de ambas Comunidades Autónomas, entendemos clarificará las actuaciones derivadas de una situación propia de fronteras administrativas, que separan unos territorios en continua interrelación social y económica, que orográficamente se encuentran próximos y que incluso están mejor comunicados entre ellos que con los puntos de atención actuales, pero dependientes de Administraciones diferentes. Lo que en ocasiones origina tremendas frustraciones, tanto entre los usuarios como entre los propios profesionales sanitarios. Porque son estas barreras administrativas, las que a veces dificultan la prestación de la atención sanitaria.

La aprobación de este convenio supondrá una mejor utilización de los recursos sanitarios de ambas Comunidades Autónomas, de forma coordinada, que abundará también en los principios inspiradores del Sistema Nacional de Salud. Principios de solidaridad, universalidad y equidad en la asistencia sanitaria que garantiza el acceso a las prestaciones sanitarias y así el derecho constitucional de protección de la salud, en condiciones de igualdad efectiva en todo el territorio del Estado y que posibilite además la libre circulación de los ciudadanos.

Estamos seguros de que los usuarios del Sistema Cántabro de Salud y los usuarios del Sistema Vasco de Salud valorarán positivamente la mayor

calidad asistencial y la mayor agilidad en la prestación de los servicios sanitarios que a la autorización de este convenio de colaboración se alcanzará.

Además, no podemos dejar de reconocer que se estará dando respuesta a una necesidad sentida por la población de estas zonas; me refiero ahora en concreto al valle de Villaverde en Cantabria y La Nestosa en el País Vasco. Regulando cuál va a ser el procedimiento de actuación para cubrir la atención primaria, tanto en pediatría como en urgencias y la atención especializada en consultas externas y en hospitalización.

Se podrán así corregir algunas disfunciones del sistema, evitar el malestar de los usuarios causados por problemas de rechazos y retrasos en la asistencia que inciden negativamente en la correcta prestación de un servicio sanitario de calidad al que tenemos derecho todos, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que vivamos, causa directa de situaciones como las que ha explicado el Sr. Consejero referente al empadronamiento, que perjudican no solamente a los usuarios del sistema, sino también a los propios municipios por la modificación ficticia de su población que pueden tener repercusiones perjudiciales en otros ámbitos.

Por otra parte, se establece un protocolo de coordinación de urgencias y emergencias que facilitará la gestión de los incidentes sanitarios que ocurran en el tramo de la autovía de Cantabria-Vizcaya, comprendido entre los municipios de Castro Urdiales y el barrio vizcaíno de El Haya.

Un protocolo que permitirá una mayor coordinación y eficacia de la gestión de estos incidentes, un protocolo que define como cuatro los tipos de situación: de urgencias, sin riesgo vital; de emergencia, con riesgo vital; de accidente de múltiples víctimas y de catástrofe sanitaria y dispone los mecanismos de coordinación en cada caso.

Del segundo de los convenios que se somete a aprobación, el Consejero de Sanidad nos ha puesto ya una serie de datos que por sí solos justificarían este proyecto y la importancia que conllevará su aprobación para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Estamos hablando del trasplante pulmonar y del trasplante cardíaco. Son procedimientos que precisan de un alto nivel de especialización del personal sanitario con la formación de equipos profesionales muy cualificados y una fuerte inversión en tecnología avanzada, por lo que es más que interesante para el hospital, la realización del mayor número posible de intervenciones de este tipo para mantener el alto nivel de especialización actualmente alcanzado.

Por otra parte, ambos procedimientos -y ya se ha dicho- tiene una indicación muy baja, son pocos los trasplantes que se hacen con respecto a la población total y se debiera considerar que la pequeña población de Cantabria solamente no hubiera justificado la puesta en marcha de estos programas de trasplante y no hubiera permitido la alta

especialización lograda en estas áreas, sino hubiera sido también por el impulso realizado por los profesionales que en su día se implicaron en este proyecto y los que hoy mantiene el nivel.

Continuar siendo el hospital de referencia en estos procesos para el mayor número de Comunidades Autónomas, supone mantener un flujo de pacientes con el que garantizar la indiscutible calidad y prestigio alcanzado tras muchos años de esfuerzos. Algunos procesos sanitarios que por su complejidad o su elevado coste como son los que son objeto de este convenio, no pueden ser tratados en todas las Comunidades Autónomas y en concreto el País Vasco no dispone de estas modalidades de tratamiento.

Sin embargo, el principio de equidad sobre el que se asienta el sistema nacional de salud, garantiza que todos los ciudadanos con independencia del lugar en el que residan, puedan beneficiarse por igual de esa asistencia sanitaria, asegurando el traslado de los pacientes que lo necesiten a la Comunidad donde puedan recibir el tratamiento adecuado.

Los costes de esta atención, vienen siendo compensados por el Fondo de Cohesión Sanitaria, designados en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Fondos que garantizan la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio, situándose Cantabria además, como una de las Comunidades, la cuarta, como receptora de estos fondos sanitarios por la atención de pacientes derivados de otras Comunidades Autónomas.

Cantabria pues, reúne las condiciones técnicas necesarias para asumir los trasplantes de pulmón y corazón de los posibles pacientes del País Vasco, porque además se vienen realizando ya desde hace años, pero con el convenio quedarían concretadas las estipulaciones de cómo y cuando se incluirían estos pacientes en el programa de trasplante cardíaco y pulmonar de Cantabria, así como los traslados y su seguimiento.

De igual modo, también se especifica que las donaciones de pulmón y corazón producidas en el País Vasco, serían orientadas preferentemente al centro trasplantador de Cantabria, sin perjuicio, claro está, de los criterios generales de prioridad para la distribución de órganos establecidos por la organización nacional de trasplantes.

Esta cláusula aumenta pues la posibilidad de efectuar un mayor número de trasplantes, al aumentar las posibilidades número de trasplantes al aumentar las posibilidades de recepción de órganos.

En definitiva y ajuntándonos a los principios básicos del modelo sanitario de Cantabria, que quedan recogidos en la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, ambos convenios coinciden en aumentar la eficiencia de los servicios sanitarios y así satisfacer las necesidades y el derecho de la ciudadanía a recibir una asistencia sanitaria de calidad

universal, gratuita y en equidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Alodía Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Pues tal y como han hecho los oradores que me han precedido, efectivamente podríamos fundamentar la bondad de estos dos convenios en razones de eficacia, eficiencia, incluso de optimización de los recursos de las Comunidades Autónomas. Podríamos analizarlos también desde el marco normativo de las competencias de las Comunidades Autónomas para fundamentar o celebrar este tipo de convenios. Incluso podríamos hablar del principio de solidaridad interregional.

Pero yo prefiero enfocar este asunto desde el punto de vista de las personas a las que se refieren estos convenios.

Y enfocado el asunto desde este punto de vista, nos encontramos que el derecho a la asistencia sanitaria es algo más que el simple derecho a la salud, porque forma parte de un derecho fundamental como es el derecho a la seguridad, recogido como derecho fundamental en el artículo 17 de la Constitución Española. Que como tal, merece la máxima protección de la norma suprema.

Porque no podemos olvidar que la seguridad económica, social y personal constituye la base inviolable del estatuto del hombre. Junto a este derecho fundamental, aparece también como inherente a todas las personas el derecho a la igualdad. Igualdad también reconocida como derecho fundamental en el artículo 14 de la Constitución y que implica que todas las personas tienen derecho a ser tratadas de igual manera y acceder a los derechos que la Ley les otorga en condiciones de igualdad, sin que puedan prevalecer discriminaciones por razones de sexo, de orientación política y religiosa, ni como es el caso por el lugar de residencia.

Y digo esto porque en ocasiones, el lugar de residencia se alza como un verdadero obstáculo para el ejercicio de estos derechos fundamentales. Este es el caso de nuestro querido Valle de Villaverde, o de la vecina La Nestosa, localidades en las una baja densidad de población, unidas a una difícil orografía hacen que realmente no tengan acceso a la asistencia sanitaria en condiciones de verdadera igualdad.

Por otra parte, en las últimas décadas hemos asistido también a un proceso importante de descentralización de las asistencias sanitarias, operadas fundamentalmente a través de la transferencia de las competencias en materia de enseñanza a las Autonomías; de suerte que cada

autonomía tiene su propia competencia sobre su red hospitalaria. Dándose el caso de que nosotros tenemos uno de los seis hospitales que realizan intervenciones de transplante de corazón y pulmón, mientras que en la Comunidad vasca vecina no pueden garantizar a sus ciudadanos una asistencia de calidad en esta materia.

Sin embargo, no sería justo que por razones meramente territoriales, o por un excesivo celo competencial entre Comunidades que deben considerarse vecinas y amigas, no se pudiera llegar a convenios de colaboración que faciliten el acceso de sus ciudadanos a una asistencia sanitaria cercana y de calidad.

No podemos olvidar tampoco en esta materia que el artículo 9 de la Constitución contiene un mandato imperativo para los poderes públicos que consiste en promover las condiciones para que la igualdad de los ciudadanos sea real y para que puedan ejercer su igualdad en plena plenitud.

Los convenios que se traen hoy a aprobación, a esta Cámara, obedecen sin duda a este mandato constitucional. Y por ello creemos que merecen la aprobación de todos nosotros.

Y entrando ya en el fondo de los convenios. En cuanto al convenio de transplante tenemos que decir que desde el Partido Regionalista estamos orgullosos de que uno de los seis centros que realizan este tipo de intervenciones sea precisamente el de Valdecilla.

Valdecilla, que se ha convertido en un centro de referencia para toda España y -como decimos- en el buque insignia de nuestra Comunidad.

También podemos decir con orgullo que Cantabria es una de las regiones más solidarias, por no decir la región más solidaria de España; porque tiene la tasa más alta de donación de órganos en los últimos quince años.

Pero a pesar de ello, en el último año fallecieron diecisiete personas por falta de órganos. Diecisiete muertes que podrían haberse evitado porque no se trataba de insuficiencia de medios, sino de insuficiencia de órganos.

El convenio que vamos a celebrar con el País Vasco va a permitir un flujo de órganos de pulmón y corazón a nuestra Comunidad. Probablemente con ello podamos atender a algún paciente más y también podamos evitar el dolor de alguna familia.

Y estos son razones suficientes para votar que sí a este convenio.

En cuanto al convenio para la atención de emergencias sanitarias, en el tramo de la autovía que discurre por el tramo municipal de Castro Urdiales, no sé que van a votar ustedes, pero yo considero y el Partido Regionalista considera, que sería una auténtica irresponsabilidad votar que no a este convenio.

Vamos a ver. El tiempo de respuesta médica es determinante para la supervivencia en caso de accidente de tráfico, de forma que aunque en España tenemos menos accidentes y menos heridos en las carreteras que en el resto de países de la Unión Europea, sin embargo, tenemos una tasa de mortandad más alta por una respuesta médica tardía.

Según el informe del RAC, el 66 por ciento de los accidentes y de las muertes se producen en los 20 primeros minutos tras el accidente, luego es vital recibir la primera asistencia medicalizada dentro de esos 20 primeros minutos.

Además una atención de emergencia adecuada, reduce el número de muertes en un 11 por ciento y el de discapacitados en un 12 por ciento.

El punto más alejado del término municipal de Castro Urdiales, dista del Hospital de Cruces 38 kilómetros, es Oriñón, ese mismo punto dista del Hospital de Valdecilla 62 kilómetros. Solamente por una cuestión de sentido común, que es la distancia entre el término municipal de Castro Urdiales y ambos hospitales, habría que votar que sí.

Pero además hay que votar que sí porque Castro se merece un voto positivo.

Señorías, tengo que reprochar al Partido Popular el secular olvido al que tiene sometido a Castro Urdiales, en materia de atención sanitaria.

Y quiero decir esto desde aquí, quiero decir, que ya en el año 2001, el Ayuntamiento de Castro Urdiales cedió los terrenos para la construcción del Centro de Salud y sin embargo, ustedes votaron que no a ese Centro de Salud en el Congreso de la Nación. Y usted, Sra. Buruaga, llegó a decir en esta misma Cámara que Castro Urdiales tenía una importante estructura sanitaria, con una cartera de servicios homologada con los estándares del INSALUD y una ratios mejores o superiores a la media nacional.

Usted, nos debe un Centro de Salud, y nos debe también un hospital, porque en el Plan de Gobernanza de este año va contemplado el hospital de alta resolución de Castro Urdiales y sin embargo sus Concejales del Partido Popular en Castro Urdiales, sin ningún rubor se niegan a ceder los terrenos. Como sin ningún rubor se niegan también a dejar de apoyar a un alcalde tráfuga que ha declarado la guerra a este Gobierno Regional. Y lo mismo que no cede los terrenos para el hospital, tampoco lo ceden para viviendas sociales, que es lo que dijo, es lo que dijo el Teniente de Alcalde del Partido Popular, en el último Pleno; que no iban a ceder terrenos porque preferían venderlos en subasta pública.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Pura especulación, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada vamos a la cuestión.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Me ciño a la cuestión. Tiene razón Sr. Presidente.

Y en cuanto al convenio para la asistencia sanitaria en el Valle de Villaverde y en La Nestosa, quiero decir, con el permiso del Presidente, que también es el Valle de Villaverde otro ejemplo de olvido y dejación por parte de las Consejerías secularmente ostentadas por el Partido Popular. Ni el agua, ni las balsas, ni los asfaltados, nada, nada han hecho ustedes por el Valle de Villaverde. Sí, olvidaba que sí que habían hecho alguna cosa, les cerraron las escuelas, su Consejera, Sra. Juaristi, eso es lo que han hecho por Villaverde.

Yo creo que este convenio que afecta al Valle de Villaverde, va a suponer un ante y un después. Un antes, en el que como ha explicado el Consejero, los niños no podían estar empadronados en Villaverde, porque entonces no tenían asistencia pediátrica.

Un después donde se podrán empadronar y podrán ser atendidos en Osakidetza, pero como ciudadanos cántabros. Una sutil diferencia pero importantísima para esta Región.

Y es más, de este convenio también quiero decir que no es una carta otorgada en el sentido de que no es una imposición del Gobierno, muy al revés, tenemos entre nosotros a Pedro María Llaguno Artolachipi, que es uno de los impulsores de este convenio. Él ha venido demandando una y otra vez este convenio de colaboración, ¿por qué?, porque está mucho más cercanos, mucho más cercanos de las infraestructuras del País Vasco, con los que además están mejor comunicados, porque pueden acceder a ellas a través del servicio del Bizkaibus.

Lo mismo hay que predicar de los ciudadanos del Valle de La Nestosa, que están a tan sólo 6 kilómetros de Ramales y sin embargo están a 40 kilómetros de Zalla, que sería su Centro de Salud de referencia.

Finalmente, sólo quiero decir, que el fundamento último del derecho a la asistencia sanitaria no es otro que la dignidad de la persona humana. Los convenios que se van a aprobar, porque se van a aprobar, tienen como objetivo la defensa de los intereses especialmente dignos y necesitados de protección, de los habitantes del Valle de Villaverde, de los usuarios de la autovía A-8, de los habitantes de La Nestosa y ¡como no! de los pacientes vascos que esperan un trasplante que para ellos constituye una urgencia vital.

Para el Partido Regionalista, las demarcaciones territoriales derivadas del autogobierno y de la autonomía, no pueden prevalecer nunca sobre los derechos fundamentales de la persona. Y por estos motivos vamos a votar que sí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular dará hoy su aprobación a estos convenios. Lo haremos porque creemos en los instrumentos de cooperación autonómica, expresión del deseable y normalizado desarrollo de nuestro estado de las autonomías.

Lo haremos porque se trata de colaborar en el ámbito de la gestión y prestación de un servicio público esencial para todos nosotros y para todos los ciudadanos, como es la atención sanitaria.

Y lo haremos por el sentido de la responsabilidad y la voluntad constructiva y de consenso que caracteriza la acción política del Partido Popular.

Hoy que asistiremos a un nuevo consenso en esta Cámara, no puedo dejar de hacer esta reflexión. La reflexión de un Grupo Popular que ha respaldado todas las iniciativas razonables que el Gobierno ha traído a esta Cámara en el curso de la presente Legislatura y que en injusta correspondencia recibe una y otra vez el desprecio y el rechazo sistemático del Gobierno a cada una de las propuestas de consenso que formula.

Hoy, Señorías, que hablamos de sanidad, vamos a dar a su iniciativa el apoyo que ustedes les niegan a las nuestras, porque para nosotros sí. Para nosotros lo más importante es la consecución de la mejora del servicio sanitario en beneficio de nuestro sistema de salud y en el todos los cántabros.

Tan importante que ese último fin ha pesado mucho más en nuestra decisión de aprobar estos convenios, que los sobrados motivos que ustedes nos han dado para no hacerlo. Y lo digo porque al margen del fondo en el que entraré más adelante, no han podido hacer ustedes las cosas peor. Peor en relación, sobre todo a este Parlamento y se lo voy a explicar.

¿Saben ustedes cuál es la tramitación de estos instrumentos?. Los autorizan los Consejos de Gobierno respectivos, los aprueban sus Parlamentos respectivos y se remiten a las Cortes Generales para su comunicación después de lo cual entran en vigor.

Pues bien, han autorizado ustedes dos convenios con el País Vasco. El primero para la prestación de la atención sanitaria en zonas limítrofes de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Euskadi y el segundo sobre trasplante cardíaco y pulmonar.

¿Saben cuándo ha autorizado el primero de

ellos el Gobierno Vasco?. El 13 de noviembre de 2007.

¿Saben cuándo lo ha hecho el Gobierno de Cantabria?. El 10 de abril de 2008.

Es decir, cinco meses después, cinco meses más tarde.

¿Saben cuándo aprobó el Parlamento Vasco este primer convenio?. El 9 de febrero de 2008. ¿Y saben cuándo lo vamos a hacer nosotros?. Hoy, 26 de mayo, casi cuatro meses después.

Pues bien. ¿Saben ustedes por quién conoció el Grupo Popular de este convenio?. Pues lo hizo por el Grupo Parlamentario Popular Vasco y por el Parlamento Vasco. No lo hizo ni por el Gobierno de Cantabria, ni en el Parlamento de Cantabria.

¿Y saben ustedes dónde están hoy los dos, los dos convenios que aún no hemos aprobado en este Parlamento?. Pues desde el mes de abril en el Congreso de los Diputados y ahora mismo pendientes de pasar directamente a conocimiento del Pleno del Senado.

¿Me quieren decir ustedes qué consideración y qué papel le han dejado hoy al Parlamento de Cantabria, que es el que tiene que autorizar su celebración, cuando los convenios que aún no hemos aprobado nosotros, hace meses que fueron aprobados por el Parlamento Vasco y han sido comunicados y están a punto de finalizar su tramitación en las Cortes Generales a instancia del Gobierno del País Vasco?.

Señores de Gobierno, no se me ocurre otra forma mejor de poner en evidencia a esta Comunidad Autónoma, ni de ridiculizar al legítimo representante del pueblo cántabro, que es este Parlamento.

Y ¿por qué todo esto se preguntarán ustedes?. Pues porque el Gobierno de Cantabria ha tardado seis meses en tramitar un expediente. Un expediente con una memoria de un folio y un expediente con dos informes, haciendo gala de una incapacidad, de una ineficacia y de una falta de diligencia en los asuntos públicos, sin precedentes.

Ahora entenderán ustedes por qué se tarda cuatro años, en esta Comunidad Autónoma, en montar el expediente necesario para licitar un triste centro de salud.

Después de lo deplorable de las formas y entrando en el fondo de los mismos, permítanme un breve análisis de cada uno de ellos.

En relación al convenio de colaboración para la prestación de atención sanitaria, en las zonas limítrofes de las Comunidades de Cantabria y Euskadi, decir que compartimos la necesidad de impulsar la cooperación en aquellas zonas geográficas limítrofes, para llevar a cabo actuaciones de forma eficiente, coordinada y eficaz, movilizándolo los

recursos de ambas y con independencia de la Comunidad Autónoma donde se ocasione la necesidad de actuar.

Una coordinación especialmente importante, en el caso de urgencias y emergencias, en el tramo de la autovía Vizcaya-Cantabria, comprendido entre el municipio de Castro Urdiales y el municipio vasco de El Haya.

De la misma manera que compartimos la finalidad de mejorar la accesibilidad a los recursos asistenciales de la población del municipio del valle de Villaverde, garantizando a sus ciudadanos una asistencia de calidad con independencia del lugar de residencia y de acuerdo con los principios de solidaridad, universalidad y equidad que tantas veces hemos demandado y defendido en esta Cámara.

Habría, sin embargo, numerosas objeciones que formular y aportaciones que hacer al contenido de este convenio. Objeciones como el hecho de que los vecinos del valle de Villaverde se vean obligados a utilizar los dispositivos de atención especializada del Servicio Vasco de Salud como son: el ambulatorio de Ortuella, o los Hospitales de Basurto y Cruces, vulnerándose a nuestro juicio su derecho a la libre elección para acudir a los dispositivos de atención especializada de Cantabria, si así lo desean.

Dice el Consejero que está garantizado. Yo, desde luego, el texto de su convenio está aquí, la cláusula cuarta, dice: que utilizarán los dispositivos asistenciales de Osakidetza, Servicio Vasco de Salud. Y en ningún caso se recoge -eso sí lo dicen los vascos- que si así lo desean pueden acudir a los Hospitales de Laredo, o de Valdecilla en Cantabria.

Aportaciones importantes habría que hacer como la necesidad de especificar que la atención a pacientes en edad pediátrica que tengan que ser atendidos por el Servicio Vasco de Salud, incluya tanto la atención médica como de enfermería. Porque usted sabe que no se especifica.

Como la necesidad de especificar que el Servicio Vasco de Salud habrá de asumir, además del coste de la asistencia sanitaria de la población del valle de Villaverde, el coste del transporte sanitario. Que en cambio, en este convenio, el Servicio Cántabro de Salud sí asume el coste del transporte sanitario de la población de La Nestosa.

De la misma manera que habría que definir y concretar muchos conceptos jurídicos indeterminados, como: centro útil para la patología del paciente o catástrofe sanitaria, que contiene este convenio, que no se definen. Y desde luego que generan obligaciones para ambas partes.

Miren, sugerencias que en buena parte de ellas y hasta número de diez formulaba, no el Partido Popular, sino la Dirección General del Servicio Jurídico, para facilitar la comprensión y mejorar el texto. Y que a pesar de eso, ustedes no han incorporado.

¿Por qué no las han incorporado? -se preguntarán ustedes- Por una razón muy sencilla. Porque cuando se formulan, el 15 de noviembre de 2007, el Gobierno Vasco ya había aprobado este convenio y ya no podía, o no debía ser modificado.

Eso sí es una grave irresponsabilidad, Señoras y Señores de los Grupos Regionalista y Socialista.

Pero mire, lo importante de este convenio -que no le he oído decir a nadie- es que arroja y reconoce una realidad. Este convenio pone de manifiesto la existencia de necesidades básicas que atender. Y de deficiencias y carencias sanitarias importantes en la zona oriental de Cantabria en general y en el municipio del valle de Villaverde en particular. Problemas que hemos de ser capaces de resolver como Comunidad Autónoma.

Y para hacerlo transitoriamente, bienvenido sea el convenio. Pero nosotros queremos instar hoy, al Gobierno, a que adopte todas las medidas de planificación y las medidas organizativas adecuadas. Y que estime y habilite los recursos económicos precisos para mejorar la atención sanitaria en el municipio del valle de Villaverde, para que su población disponga de atención pediátrica y de un servicio de urgencias de atención primaria, dentro de nuestro propio sistema de salud y en igualdad de condiciones que el resto de los cántabros, porque para eso lo son.

Y para que la zona oriental de Cantabria vea mejorada su atención hospitalaria mediante la construcción de ese Hospital de Castro Urdiales que prometieron finalizar y poner en funcionamiento en el año 2008 y que no han cumplido.

Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, solo una cosa. Documentétese. Las competencias sanitarias se asumen en esta Comunidad Autónoma desde el año 2002.

En el año 2003, empezaron a gobernar ustedes. Desde entonces, ni centro de salud ni por supuesto hospital. Y los únicos que han votado en contra de poner en funcionamiento, de redactar el proyecto, en este Parlamento, han sido Socialistas y Regionalistas hace poquito tiempo, no creo que llegue a un año. Sí, antes, antes de las elecciones.

También le voy a decir otra cosa, este convenio prevé su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008 y admite la posibilidad de que pueda ser prorrogado por periodos anuales y por voluntad o acuerdo expreso de las partes.

Nosotros les instamos a dos cosas: a que en la medida de lo posible incluyan en posteriores prórrogas las sugerencias que se hacen por la Dirección General del Servicio Jurídico y que ha hecho el Grupo Popular y a trabajar para ir reduciendo el ámbito de colaboración de este convenio a lo que debería ser su esencia y el objeto del mismo, que es la colaboración en caso de urgencias y emergencias en el tramo comprendido entre Castro Urdiales y El

Haya.

Para terminar Sr. Presidente, señalar que estamos plenamente conformes -y también quiero decirlo alto y claro- con el espíritu y el contenido del segundo convenio con el País Vasco, en este caso, para el trasplante cardíaco y pulmonar. Un convenio que no entrará en vigor el 1 de marzo, como nos dijo el Consejero porque sino no sé lo que hacemos aquí hoy, y un convenio que yo sepa tampoco alcanza a riñón y a páncreas como se nos dijo en su momento.

En él confluyen dos necesidades que se resuelven satisfactoriamente: la falta de un centro de trasplante cardíaco y pulmonar que pueda facilitar esta modalidad terapéutica para los enfermos del País Vasco, que carecen de él. Y ustedes lo han dicho y yo quiero repetirlo: la necesidad del hospital del Valdecilla de aumentar el número de donantes y la actividad transplantadora, para seguir consolidándose como un centro de referencia del Sistema Nacional de Salud en estas actividades.

Única manera de mantener activos todos los programas de trasplantes de órganos para pacientes adultos, y que nuestros ciudadanos, los pacientes cántabros que precisan este tratamiento, les tengan y les sigan teniendo en esta Comunidad Autónoma.

Este convenio -termino ya Sr. Berriolope no se ponga nervioso- viene a plasmar lo que viene siendo una realidad desde hace años, además entre ambas Comunidades Autónomas y además hoy obedece a una recomendación de la Organización Nacional de Trasplante.

Sr. Consejero, es bueno para Valdecilla, es bueno para nuestro sistema sanitario y es bueno para Cantabria y éstas son razones más que suficientes para que cuente con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a votar los convenios de forma separada. En primer lugar, vamos a votar el convenio de colaboración para la prestación de la atención sanitaria en las zonas limítrofes de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Euskadi.

¿Votos a favor?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

A continuación vamos a votar el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Cantabria, sobre trasplante cardíaco y pulmonar.

¿Votos a favor?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor treinta y ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley, relativa a realización de las gestiones oportunas ante el Gobierno Nacional y la Federación de Remo, para que puedan patronear el bote indistintamente hombres y mujeres en el Campeonato de España de ocho con timonel, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Créame que para mí hoy es un orgullo, una enorme satisfacción subir hoy a esta Tribuna para defender esta proposición no de Ley conjunta de los tres Grupos Parlamentarios contribuyendo con ello a promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

También para mí es una satisfacción comprobar hoy que las Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, aprobada hace algo más de un año en el Parlamento Español, es invocada en esta moción, en esta proposición no de ley presentada por los tres Grupos.

Una Ley que como todo el mundo recordará, fue acogida con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios a excepción de la abstención del Partido Popular, que posteriormente presentó recurso de inconstitucionalidad frente a ella.

Hoy una Ley invocada por los tres Grupos que firmamos esta proposición no de Ley, para acogiéndonos a su tenor, al artículo cuarto y al artículo 29 de la misma, solicitar que desaparezca toda suerte discriminación en la práctica deportiva.

Es también una satisfacción y me siento orgulloso por ello reconocer que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Cantabria han reaccionado de forma inmediata en cuanto se han conocido los hechos para conseguir que esta remera, que para conseguir que esta timonel pueda patronear esta embarcación del Club Deportivo de Remo de Astillero.

Han reaccionado de forma inmediata. Lo han hecho requiriendo desde el Ministerio de Educación y Políticas Sociales y Deportes, a través de la Secretaría de Estado para el Deporte, a la Federación Española de Remo, a fin de que éste a su vez, inste a la Federación Internacional de Remo, la modificación del reglamento, concretamente de su artículo 20, para que haga posible que se pueda embarcar en una tripulación de hombres, una mujer como timonel y a la inversa.

Por tanto, satisfacción –repito- porque hemos podido comprobar también como el Ministerio de Igualdad, de reciente creación, ha sido también objeto de la mirada de todos nosotros para pedirle que hiciera lo posible para evitar esta situación.

Un Ministerio también que ha contado con la incompreensión de algún Grupo Político, que no creía justificada ni conveniente su existencia.

Decía (...) quien fuera Secretario General de la ONU, que el proyecto de igualdad entre hombres y mujeres es el proyecto de este siglo y yo así lo creo.

Creo que ésta es suficiente razón para entender por qué hoy en España contamos con un Ministerio de Igualdad, sino es ésa la razón, desde luego lo es, lamentablemente, la persistencia de muchos factores de discriminación que todos conocemos sobradamente: en empleo, discriminación salarial, el desempleo, la escasa presencia en los puestos de poder y ahora como bien sabemos, los supuestos en que –como el que estamos examinando en este momento- la mujer no puede participar, en igualdad de condiciones, en el deporte.

En las últimas Olimpiadas, efectivamente hemos podido comprobar cómo la mujer ha ocupado más del 40 por ciento de los puestos de deportistas que acudieron representando a España, incluso ha superado el 50 por ciento en los Juegos de Invierno de Turín. Sin embargo, sabemos muy bien, que las licencias deportivas de mujeres no sobrepasen el 18 por ciento.

Sabemos muy bien que las mujeres sólo tienen una representación de entorno al 10 por ciento en las Federaciones Deportivas. Y sabemos también que en el Comité Olímpico Español no hay más de un 8 por ciento de mujeres.

También en Cantabria nos hemos encontrado con esta situación con el caso que nos ocupa. Una timonel que efectivamente tiene una trayectoria brillante, que ha sido campeona de España en piragüismo, que ha sido campeona de bateles. Y un Club deportivo que también tiene una trayectoria muy exitosa en la especialidad de 8 con timonel. Tal es así que en los dos últimos años ha conquistado el campeonato de España.

En junio se celebrará el Campeonato de España y el bote de Astillero, como bien sabemos, reclamó la posibilidad de incorporar a una mujer como timonel.

Ésa es la cuestión que nos ocupe y es la cuestión por la que todos nosotros estamos hoy firmando esta proposición, para conseguir que finalmente la Federación Internacional modifique su reglamentación.

Me sumo, desde luego, a las palabras de las Ministras de Educación y de Igualdad, cuando lo consideraban injusto esta situación, porque además no transmite los valores inherentes al deporte, como son el respeto, la tolerancia y la igualdad.

Añadiré yo también, además, que el deporte de competición se guía fundamentalmente por los resultados y por buscar la mejora de los resultados y por atenerse al lema olímpico de (...).

La necesidad de incorporar o la inconveniencia de incorporar una mujer timonel obedece fundamentalmente a la mejorar de los resultados.

Hoy las embarcaciones quieren incorporar entre sus timoneles, personas de pericia, de gran pericia y personas, naturalmente, por la apretura de los resultados, que tenga poco peso.

Por lo tanto, favorezcamos también, la mejora de los resultados, favorezcamos también, por tanto, el deporte de competición.

Concluyo ya rescatando la memoria a Clara Campoamor que en el año 31 con ocasión del debate sobre el voto a las mujeres, dijo algo que creo que debe formar parte de nuestro ideario colectivo: "He trabajado para que en este país los hombres encuentren a las mujeres en todas partes y no sólo dónde vayan a buscarlas".

Encontremos también a esta timonel allí donde merece estar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

La discriminación sexual es un fenómeno social indeseable, es injusto e irracional. Hace que las mujeres sean tratadas de manera diferente a los hombres sólo porque son mujeres y priva además a la sociedad del aporte que son capaces de ofrecer a su construcción.

La desigualdad que de manera general todavía mantiene a las mujeres en una situación de desventaja social con repercusiones en los planos laboral, político, educativo y económico, adopta peculiaridades específicas en el ámbito de la actividad física y del deporte.

El deporte es un universo de marcados

caracteres machistas, que tendrá que ir asumiendo el rol de la mujer en la sociedad y en el deporte.

Esta cultura en el mundo deportivo sigue siendo defendida por ciertas organizaciones con formativas obsoletas para impedir en ellas la presencia de la mujer.

Hoy en día no se puede permitir que la mujer quede al margen amparándose en patrones gastados hace siglos, con lo que se hace necesario desterrar esa estructura antigua que no corresponde con la realidad actual, porque hay barreras que sólo pueden ser superadas con programas de acciones específicas orientadas a eliminarlas.

Por otra parte uno de los problemas para el acceso de las mujeres al mundo deportivo, tiene que ver con la propia estructura deportiva, organización, prioridades, recursos, toma de decisiones que aparece configurada como un espacio netamente androcéntrico, derivado de su origen e historia reciente.

Si del deporte práctica pasamos a la participación de las mujeres en el ámbito de la gestión y dirección de las organizaciones deportivas y más concretamente en cargos de responsabilidad, encontramos que la situación no se corresponde con la población femenina deportista y mucho menos con la población femenina en general.

Todo esto a pesar de todos los marcos normativos nacionales e internacionales, existentes que recogen esta necesidad de que las mujeres accedan a todos los puestos de decisión y dirección del deporte.

La demanda deportiva no procede únicamente del ámbito masculino, sino también del femenino y sus necesidades, objetivos, dificultades y motivaciones que no siempre son aceptadas por los gestores y directivos deportivos por las rutinas y hábitos que reproducen el modelo masculino.

Ya sabemos que algunas voces críticas hay con este planteamiento y que suelen decir el deporte es como es, lo tomas o lo dejas; pero el deporte es así porque los que los practicaban lo hicieron así, pero si los practicantes son otros por qué no puede cambiar.

El deporte en abstracto no existe, existe el deporte practicado por personas y éstas tiene sus características propias y sus formas de hacer diferentes.

En el caso concreto que nos ocupa, el Grupo Regionalista pensamos que la formativa hay que adaptarla no solamente a los nuevos tiempos, sino que hay que adaptarla para que se cumpla la ley.

¿Por qué en la categoría master pueden remar juntos hombres y mujeres y en el resto de las categorías no?.

Parece que es un capricho no sé de quien y si es cierto -como he leído en algún medio de comunicación- que hace años se intentó esto mismo y la respuesta de un responsable de la Federación Regional fue: "Saca eso de aquí". Este comportamiento no solamente atenta contra la igualdad, sino contra el respeto y la educación que se debe a todas las personas, es totalmente intolerable e inaceptable que este tipo de conductas y máxima si son de personas que ocupan cargos de responsabilidad.

Desde el Grupo Regionalista creemos que todas las competencias deben estar integradas sin que exista ningún tipo de discriminación, y para ello es necesario propiciar un cambio cultural y estructural en las organizaciones deportivas, además de desarrollar programas que impulsen y favorezcan la práctica deportiva femenina y en todas las franjas de edad y en distintas modalidades y en todos los niveles y adecuar las formativas deportivas en la igualdad de oportunidades y como área de interés prioritario.

Termino citando una de las recomendaciones del Comité de las Regiones en su Dictamen de noviembre de 2007, sobre el tema igualdad de oportunidades, que dice así: "El deporte puede usarse para combatir la discriminación y desigualdad, tanto en su propio entorno como en la sociedad en general y promover valores sociales como el espíritu de equipo, el juego limpio, la cooperación, la tolerancia y la solidaridad".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señor Mañanes, es usted un demagogo de salón y yo lamento que usted haya utilizado la Ley de Igualdad para meterse contra el Partido Popular, debería usted preocuparse porque esa ley se aplique efectivamente dentro del Gobierno de Cantabria. Y tiene aquí un Consejero que todos los directivos de su Consejería son hombres, así preocúpese de decirle al Sr. Consejero que aplique esa ley dentro de su departamento.

Como efectivamente han hecho referencia los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, a comienzos de este mes de mayo, se daba a conocer públicamente la imposibilidad de que María Victoria Piñeiro, timonel de la trainera de Club de Remo Astillero, pudiera participar en el campeonato de España de Remo en la categoría senior masculino.

Paralelamente se conocía también que el Club de Remo Astillero había solicitado a la Federación Española de Remo, la modificación del Reglamento establecido por la Federación Internacional; una normativa que prohíbe expresamente en su artículo 20 que los timoneles sean de distinto sexo que el resto de tripulantes de la embarcación, con la excepción de las competiciones para la categoría master, en España conocida como de veteranos, o sin circunstancias especiales, si el Comité Ejecutivo permite lo contrario.

Lo justo de una regla específica del código de regatas, que impide a las mujeres gobernar los barcos de tripulación masculina y viceversa, lo que en consecuencia imposibilitaría a María Victoria poder estar en el próximo campeonato de España, formando parte de su equipo, y por lo tanto, dirigir una embarcación que ha patroneado con pericia durante toda la temporada de invierno y con la que ha conseguido este año, junto con sus compañeros de Astillero, la victoria de la regata internacional de Burdeos y la copa de las naciones de Ribadavia; ha suscitado una polémica sobre lo extemporáneo e insólito de una norma, que alejada de la realidad social, deja patente que en el caso que nos ocupa, contrariamente a lo que ocurre en competiciones internacionales del máximo nivel y contrariamente a lo que ocurre en países como Francia, Inglaterra, Alemania, Austria y Nueva Zelanda, donde es habitual que timoneles chicos vayan en tripulaciones de chicas y viceversa desde hace años, el principio de igualdad entre hombres y mujeres como principio jurídico universal, el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, establecido en la propia Constitución Española y la igualdad de trato entre hombres y mujeres, como principio básico del ordenamiento jurídico, establecido efectivamente en la Ley Orgánica de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se convertiría en una mera declaración de intenciones, de no modificarse un reglamento obsoleto, que contradictoriamente impide a una gran deportista competir con su equipo en su país, en la categoría senior, mientras por el contrario sí puede hacerlo en categoría master o en competiciones internacionales.

A través del debate suscitado, la Federación Española de Remo ha respondido positivamente a la petición realizada...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, decía que a través del debate suscitado, la Federación Española de Remo ha respondido positivamente a la petición realizada desde distintas organizaciones e instituciones deportivas, sociales y deportivas de Cantabria y ha provocado la intervención, efectivamente como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, de los Ministerios de Igualdad y Educación del Gobierno de España, desde los que se ha exigido

plantear la necesidad de realizar los cambios necesarios para modificar el código de regatas y de este modo posibilitar que timoneles del ambos sexos puedan participar en las competiciones de remo de ocho con timonel, un puesto basado como muy bien saben Sus Señorías, en la pericia y no en la fuerza física.

La Federación Española de Remo ha hecho pública su intención de proponer en la próxima Asamblea de la FISA la modificación del Reglamento, lo que de llevarse a efecto, sin duda no solo posibilitará, además que María Victoria Piñeiro sea la primera mujer que dispute el campeonato de España de ocho con timonel y un avance importante para las mujeres y los hombres que practican el remo, fundamentalmente significará la firme apuesta de las instituciones por continuar avanzando en uno de los principios básicos propugnados desde las distintas normativas desarrolladas en materia de igualdad de oportunidades.

Corregir toda forma de discriminación por razón de sexo, favorecer la apertura efectiva de las disciplinas deportivas a los dos géneros y transmitir a la sociedad una imagen no estereotipada de hombres y mujeres en la práctica deportiva.

En definitiva, Señorías, la iniciativa que ha sido presentada conjuntamente por los tres Grupos con representación parlamentaria en esta Cámara, a iniciativa del Grupo Popular y a través de la que se insta al Gobierno de Cantabria, a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación y la Federación de Remo, para dar cumplimiento efectivamente al artículo 4º de la Ley de Igualdad. Hacer efectivo el principio de igualdad, de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, es una iniciativa que bajo nuestro punto de vista, parte de una realidad insoslayable.

La igualdad en la práctica deportiva sólo se conseguirá abordando las diferencias entre hombres y mujeres, sin anularlas. Diferencias reales que nunca pueden ni deben de ser confundidas con las desigualdades o discriminaciones por razón de género, en la práctica deportiva.

Situación injusta y discriminatoria como lo es la exclusión de María Victoria Piñeiro del Campeonato Nacional de Remo, precisamente por ser mujer.

Y termino ya, Sr. Presidente, diciendo que, Señorías, desde el Grupo Popular, nos felicitamos por la aprobación unánime de una propuesta que encaminada a dar un paso más en la consecución de la igualdad, en la práctica deportiva, es sin duda ejemplo de que con voluntad política, se puede llegar a acuerdos en temas directamente vinculados a valores superiores de nuestra Constitución, como lo es la consecución de la plena igualdad de oportunidades.

Valores cuya plena y equilibrada vigencia, han de ser sin duda garantía para seguir avanzando entre todos, en la creación de una sociedad más libre, de

una sociedad más justa. Y en definitiva, en la búsqueda de un mayor progreso para todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debato y votación de la proposición no de ley relativa a financiación de las solicitudes de subvención para la creación de empleo autónomo, denegadas por falta de crédito en 2007, pero que cumplían todos los requisitos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Este Gobierno, no se ha caracterizado precisamente por una buena gestión de las políticas de empleo.

Ya hemos dicho más veces que la buena coyuntura económica del último decenio, ha permitido reducir de una manera muy considerable los niveles de paro.

Y les he escuchado con frecuencia apuntarse el éxito casi tanto como ahora que "pintan bastos", echar las culpas al "maestro armero", a la guerra de Irak, a las hipotecas norteamericanas y en general a todo lo que se mueve.

Lo cierto es que ni ustedes sentaron las bases de este periodo de expansión económica, ni son tampoco los responsables fundamentales del cambio de ciclo. Pero casualidades de la vida, de la anterior crisis salimos cuando salieron ustedes del Gobierno. Y en ésta caemos ahora cuando están ustedes en el Gobierno... -si es que el Sr. Berriolope me permite hablar de crisis-.

Así que es mejor que no se pongan medallas infundadas y así no les cargaremos con responsabilidades que no son sólo suyas, aunque ustedes están siempre a las maduras y cuando tocan duras miran para otro lado.

Tanto le he escuchado a la Sra. Gorostiaga que los bajos niveles de desempleo eran la demostración de lo acertado en las políticas de empleo de este Gobierno, que no me puedo resistir a culparla de los malos datos que venimos cosechando de forma ininterrumpida desde que ella es Consejera de Empleo.

Lo que es absolutamente cierto, es que este Gobierno ha hecho muy poco por el empleo en nuestra Región. Con decir que el responsable de la política industrial, en la última Legislatura, ha sido el Sr. Pesquera, queda dicho todo.

Si a eso añadimos la gestión del Sr. Pérez al frente de las políticas de empleo, se hace evidente que la coyuntura económica ha sido de una bonanza extrema, porque si de la gestión de ambos hubiese dependido, imagínense el panorama.

Lo malo de todo esto es que la buena salud puede enmascarar la mala política sanitaria. Y así ha ocurrido. El crecimiento de la economía y el empleo les ha permitido gestionar las políticas muy mal y que no pasase nada o que al menos no trascendiera fuera de los ámbitos muy implicados.

Pero la salud a veces se estropea. Y cuando uno está enfermo es cuando se da cuenta de la verdadera calidad del sistema sanitario.

Ahora tenemos una economía con síntomas muy preocupantes y unas políticas de empleo muy mal gestionadas. Así que más le vale a Cantabria que empiecen ustedes a espabilar.

Yo he subido ya varias veces a esta Tribuna, a denunciar la mala gestión de los responsables del empleo en nuestra Región. Lo he hecho por su incapacidad para gestionar su presupuesto, lo he hecho para denunciar repartos de proyectos, en base a criterios insostenibles y también lo he hecho para denunciar la ausencia total de planificación.

También dije en su día que esperaba que los cambios de los responsables de dichos organismos eran una puerta a la esperanza. Dichos cambios fueron sin duda el reconocimiento explícito de que las cosas se estaban haciendo muy mal-. Y cuando alguien cambia se espera que sea para mejor.

Lo tenían ustedes por otra parte facilísimo y han conseguido un logro espectacular. Y ese logro es que partiendo de niveles paupérrimos seguimos en una situación parecida.

Ya que el Sr. Del Olmo nos reivindicó en esta Tribuna la revolución bolchevique, que deduzco que sea por la admiración por las pulgas, yo me permito ahora reivindicar a más. Y es que han sido capaces de llevar a la política aquella frase que decía: "partiendo de la nada, alcancé las más altas cimas de la miseria". Lo tenían facilísimo para mejorar, pero lo sorprendente es que estemos aún peor.

Yendo al fondo del asunto, recordarán que ya

hablamos en este Parlamento del desastre que había sido en estos últimos años, la gestión de subvenciones del Servicio Cántabro de Empleo. Convocatorias que se publicaban excepcionalmente tarde, fondos que se perdían por falta de justificación, ayudas que no llegaban a los beneficiarios por defectos en la tramitación y que se resolvían por silencio administrativo, etc, etc.

Pues bien, cuando pensábamos que estas cosas ya no se iban a repetir, nos encontramos con que un número muy significativo de personas acuden a nosotros para denunciar la gestión en concreto de las ayudas al empleo autónomo. No son las únicas ni mucho menos que se han gestionado mal, y les recuerdo por ejemplo las ayudas para los centros especiales de empleo, o las ayudas de formación ocupacional que han estado a punto de llevar a la quiebra a unos y a las entidades colaboradoras con formación ocupacional las otras.

Pero hoy vamos a hablar sólo de dichas ayudas al empleo autónomo. A raíz de estas quejas que recibíamos formulamos una batería de preguntas por escrito a su Gobierno y recibimos una respuesta que confirmaba el peor de los presagios. Bien. Llegados a este punto ya no se trata ni siquiera de insistir en la crítica a la gestión de estas políticas, porque ahora mismo de lo que se trata es de dar una solución a un elevado número de personas que están siendo notablemente perjudicadas por la falta de previsión de los responsables de este departamento.

Y lo que es peor por la tozudez de unos responsables más preocupados de intentar tener razón que de dar servicio a los ciudadanos.

Pensemos primero de qué ayuda hablamos. No estamos hablando de incentivos regionales a empresarios de Costa Rica, no. Hablamos de ayudas a desempleados de nuestra Región que han decidido poner en marcha un proyecto de autoempleo. Hablamos de parados que han querido dejar de serlo arriesgando su tiempo y su dinero para establecerse como autónomos. Hablamos de personas que ponen en marcha pequeños proyectos y que con la que está cayendo, necesitan más que nadie el apoyo público para que su intento tenga una posibilidad.

Miren, yo no reivindico la revolución bolchevique porque hay que tener mucho valor para hacerlo. Pero lo que sí reivindico es una política social de verdad, en la que se dé prioridad a quien más lo necesita y donde se dé un trato especialmente favorable a quienes están en una situación desfavorable.

En el año 2006, de 1.420 solicitudes de ayuda de autoempleo, dejaron sin atender 662; es decir, casi el 50 por ciento. Yo, eso ya no sé si tiene arreglo. Pero lo que sí creo que puede arreglarse es la situación del 2007 que fue a aún peor, aunque parezca mentira.

En el año 2007, dejaron sin atender aproximadamente 900 solicitudes, que es más del 55

por ciento de las recibidas. La mayoría de estas solicitudes, agrupadas en 375 expedientes, fueron denegadas por falta de crédito presupuestario. Eso es falta de planificación. Pero es un error perfectamente subsanable y sólo hace falta una cosa para arreglarlo, que es la voluntad política, ni más ni menos.

Si ustedes han consignado recursos insuficientes para esta partida, los amplían y punto. Así de sencillo que parar eso son el Gobierno. Y si no lo hacen es porque consideran que no es prioritario; o lo que es lo mismo, piensan ustedes que de todos los gastos del año 2007 ninguno es más prescindible que dejar sin ayudas a los desempleados que se instalan como autónomos

Si quieren les recuerdo todo el dinero que se han gastado en publicitar cosas como el Plan de Gobernanza o les recuerdo lo que se han gastado en viajes o en SODERCAN en la pasada Legislatura.

Además ya que no ampliaron la consignación de esta partida en el transcurso del ejercicio, a pesar de que sabían que era insuficiente para atender las solicitudes que había les quedaba otra opción perfectamente válida, ustedes debían haber puesto en la nueva Orden de convocatoria de este año que aquellas solicitudes que cumpliendo los requisitos no pudieron ser aprobadas por falta de crédito fuesen contempladas con cargo al presupuesto de este ejercicio, del 2008.

Miren señores Diputados, quiero que se den cuenta de la situación tan injusta que se ha producido con los solicitantes, que son muchos como le dije varios cientos en el año 2007. Estos ciudadanos presentaron sus solicitudes en tiempo y forma, para poder hacerlo tuvieron que dar de alta la actividad antes del 31 de agosto del año 2007 puesto que era condición indispensable para acceder a las ayudas. Posteriormente reciben una resolución denegatoria por falta de disponibilidad presupuestaria y ahora no pueden concurrir a las ayudas del 2008 porque ustedes han puesto como requisito que sean desempleados que se han dado de alta en la actividad a partir del 1 de septiembre de 2007.

Total, que se quedaron sin las ayudas porque ustedes consignaron recursos suficientes, y no pueden optar a ellas en el ejercicio siguiente porque no cumplen los requisitos.

Si a eso unimos que se han detectado bastantes irregularidades, como por ejemplo que se hayan denegado ayudas por falta de presupuesto a solicitudes anteriores a otras que sí que habían tenido fondos, como vimos en el anterior debate; imagínese el agravio que han padecido estos ciudadanos y el desamparo en el que se han encontrado.

Por cierto, que nos quedó claro Sra. Gorostiaga que su interpretación del procedimiento administrativo es bastante peculiar y bastante irregular.

En definitiva que la falta de planificación del

Gobierno y la deficiente gestión de los responsables del servicio de empleo, tienen sus paganos y los paganos cómo no, son unos centenares de desempleados de nuestra Región que habían cumplido escrupulosamente los requisitos de la convocatoria y que han hecho una apuesta nada fácil y menos ahora mismo, como es la de intentar iniciar una actividad por cuenta propia.

Y lo peor de todo es que el Gobierno teniendo mecanismos para corregir este atropello, se empeña en hacer la vista gorda. Un nuevo ejemplo de política social progresista y todo eso que nos cuentan en los folletos que inundan Cantabria.

Pues bien, en conclusión esta proposición tiene un objetivo muy concreto, muy sencillo y muy claro. Es una proposición que cualquiera de los Grupos de esta Cámara puede apoyar, y que yo sinceramente creo que tienen la obligación ética de apoyar.

No contiene ningún elemento que pueda ser interpretado en clave de partido, ni hace en su texto juicios de valor a la actuación del Gobierno. Trata de instar lisa y llanamente al Gobierno para que resarza a unos cientos de ciudadanos en sus derechos, unos ciudadanos cuya situación económica y laboral, debiera inducir al Gobierno a un trato especialmente favorable.

Y es que con la que está cayendo, el Gobierno no puede inhibirse de sus propios errores y hacer que paguen los más débiles, porque todos sabemos que el Gobierno tiene muchos recursos y es lamentable pero muy significativo de su verdadero talante, que sea tan generoso con algunos cuando es tan cicatero con los que de verdad lo necesitan.

Existen mecanismos legales para hacerlo, no se escuden en una falsa imposibilidad como ya hizo la Consejera Gorostiaga cuando yo le formulé la pregunta. No engañen a los ciudadanos porque tienen instrumentos para reparar el daño, lo que pasa es que no les da la gana.

Y no sé si porque los problemas de la gente de la calle les importa un comino o porque son incapaces de reconocer sus errores, o por una mezcla de las dos cosas. Pero mucha gente espera de este Parlamento una solución y no un debate estéril en el que una vez más los Grupos que apoyan al Gobierno se posicionan a favor de éste y en contra de los intereses de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Van den Eynde.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.ª Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que aquí nos ha expuesto en su

intervención solo algunos datos, los que les interesa a ustedes, porque no han expuesto todos y encima algunas veces hasta los falsean.

Ha salido en la prensa este fin de semana el Sr. Van den Eynde viniendo a decir que 933 solicitudes en el año 2007 han quedado desatendidas. Ustedes saben de sobra que esto no es así, porque han pedido los datos y se los han facilitado por escrito, y saben que el número de solicitudes son 854, ¿cómo se van a denegar a 933?.

Porque usted contabiliza más de una solicitud al mismo tiempo, porque hay personas que piden más de una programa, como pueden hacer. Y menos mal que ahora tienen más de un programa para pedir, porque ahora tienen 5 programas y antes no tenían 5 programas. Sí, sí, luego me lo aclara.

También aclarar que bienvenidos a la concesión directa, cosa que ustedes nunca aplicaron en la Orden de autónomos la concesión directa. Aplicaban la concurrencia competitiva y nunca presupuestaban lo suficiente para atender al cien por cien de las solicitudes tal y como nos piden ahora.

Así que está muy bien que vean de una vez las bondades de la concesión directa, que este año ya aplica el Gobierno de Cantabria.

Por otro lado, claro que no han sido suficientes las ayudas, por eso este año el presupuesto de la Orden de ayuda de autónomos ya llega a 5.625.000 euros, más del doble del presupuesto que ustedes más alto tuvieron en esta Orden que fue de 2.600.000 euros.

Pero es que además el otro día cuando le preguntaba a la Sra. Consejera de empleo que si era suficiente o no la ayuda, usted dijo literalmente, dijo usted: "Siempre insuficiente o no, en todo caso lo que tiene que haber es suficiente para por lo menos satisfacer el número de solicitudes que haya".

Pero cómo piden lo que ustedes nunca hicieron si es que nunca han hecho ustedes una concesión directa y han atendido al cien por cien de las ayudas.

Pero es que además, ya conocen la nueva Orden. Y en la nueva Orden, se han implantado medidas para que la concesión se pueda realizar de forma más eficaz y más cómoda para las personas que acudan a ella.

Además ya saben que el plazo de presentación de solicitudes va a permanecer abierto de forma continua y se va a poder realizar la solicitud dentro de los seis meses siguientes al inicio de la actividad.

Y no digan que quedan desatendidas todas las personas que han hecho su solicitud en el 2007, porque muchas de ellas, de hecho las que hayan producido su alta entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre, van a poder acudir a esta ayuda.

Pero es que además, hay muchas formas de

ayudar al empleo autónomo.

¿Qué ha pasado en el año 2007?. Ése tan siniestro, si nos atenemos a las palabra que usted ha dicho, ese año tan siniestro para los trabajadores autónomos.

Miren, según un informe de la Federación de Trabajadores Autónomos, de España, en el año 2007 el empleo autónomo creció un 3,2 por ciento, el empleo autónomo en Cantabria. Y Cantabria se situó como la quinta Comunidad donde más había crecido el empleo autónomo.

¿Qué decía el Presidente de la Asociación de Trabajadores, Lorenzo Amor?. Pues que el colectivo de autónomos no había dejado de crecer en los últimos años. ¿Y por qué?. Pues él lo atribuía en gran medida a la nueva Ley del Estatuto Autónomo. Y decía que muchos jóvenes emprendedores, precisó, están optando por el autoempleo, ya que ahora no están desprotegidos como lo estaban antes.

Porque no sólo el Gobierno de Cantabria está ayudando y fomentando el empleo autónomo, sino también el Gobierno de España, porque ya nos dirán ustedes qué Gobierno reguló por ley el nuevo Estatuto del Trabajo Autónomo, más que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Ley que se trata por primera vez como un ejemplo de regulación sistemática y unitaria del trabajo autónomo en la Unión Europea y que constituye, además, un hito en nuestro ordenamiento jurídico. Que favorece la convergencia del régimen especial de los trabajadores autónomos, con el Régimen General de la Seguridad Social. Y que acerca el nivel de protección social para que sea semejante al de los trabajadores por cuenta ajena.

Y además, la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, amplía a los trabajadores y a las trabajadoras autónomas, muchos de los derechos derivados de la situación de maternidad y paternidad de la que antes no disponían. Y que era una demanda habitual.

Pero es que también el Plan de Empleo que ustedes conocen, destina en su tercer eje, más de 9.671.000 euros, para el fomento del espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad.

Verá que hay muchas formas de atender y de promocionar el empleo autónomo, no sólo esta Orden que con mucho supera con creces, la suyas.

Y respecto del empleo, de los datos de empleo que usted dice aquí. Pues le decimos lo mismo, dígalo todo, no sólo lo que a usted le interesa, porque en la Legislatura pasada se crearon 40.000 empleos netos. Más empleo neto que en toda la historia de la autonomía.

Y díganos ya de una vez, cuál fue su mejor dato de empleo, que nunca bajaron del 11 por ciento. Nunca. Nosotros, nosotros el Partido Socialista ha logrado en algún trimestre de la Legislatura anterior,

bajar incluso del 6 por ciento. Y sean un poco más concretos, porque lo mismo nos proponen iniciativas para disminuir ingresos y disminuir los impuestos, que lo mismo proponen iniciativas, como la de hoy, en la que aumentan las inversiones y aumentan el gasto público. Y o lo uno o lo otro. O lo uno o lo otro.

Y respecto de los famositos viajes que usted está aquí todo el día dale que te pego con los gastos de los viajes del Gobierno, ya me dirá si usted y sus Gobiernos viajaban o no viajaban. Si viajaban mucho o poco o como dice usted, lo suficiente.

Pero el caso es que viajarían y digo yo que no fueran en autocaravana. Irían como tienen que ir sus Gobiernos y los demás.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Pues Sr. Van den Eynde, menos mal que no quería usted insistir en la crítica, porque no lo ha hecho nada mal.

Señorías es de todos sabido que el Decreto de 13 de marzo de 2008, regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones, dirigidas a fomentar el empleo autónomo.

Se marca en la normativa estatal sobre la materia y por supuesto se incardina en el ámbito del Plan de Empleo de Cantabria para el periodo 2008-2009, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 27 de marzo de 2008, este Decreto es también el resultado, mejorado, y quiero subrayar lo de mejorado, de uno anterior, de 24 de julio de 2007, que ha sido objeto de un seguimiento y control por parte del Partido Popular, a través de diversas iniciativas parlamentarias. Han sido varias las preguntas escritas y orales, utilizadas por los Populares, una vez más, para criticar al Gobierno y especialmente a la Vicepresidenta, diana y objetivo del Sr. Van den Eyden desde que comenzó esta Legislatura.

Y varias, varias han sido las invectivas dirigidas a la Vicepresidenta.

Gestión deficiente del programa de ayudas, escasa atención que se presta por el Ejecutivo a estos programas de ayuda al empleo, insuficiencia económica de las cuantías destinadas a estas subvenciones y finalmente, como no podía ser de otra manera, el ataque directo y final a la Sra. Gorostiaga, culpable para el Partido Popular de haber empeorado el panorama del empleo en Cantabria.

Y una vez más, al más puro estilo de Juan

Palomo, y como siempre, ustedes preguntan, se contestan por sí solos y rematan la faena con la conclusión maniquea de que este Gobierno gestiona muy mal y sólo pueden resolver los problemas el Partido Popular desde la oposición, es decir, yo me lo guiso, yo me lo como.

Se lo dijo en este Hemiciclo la propia Vicepresidenta del Gobierno, cuando usted le lanzaba reproches de falta de apoyo eficaz y suficiente a los nuevos emprendedores y autónomos, ¡nunca es suficiente!, porque como bien se explicó desde esta misma Tribuna, aún si se consiguiera atender todas las solicitudes, las medidas tendrían que modificarse para adaptarse a nuevas demandas, en apoyo y el fomento a la actividad emprendedora.

Sí parecía en cambio que fuera suficiente ese apoyo al emprendedor para el Partido Popular cuando ejecutaba las políticas de empleo en Cantabria, y ello a pesar, como les ha dicho mi compañera del Grupo Socialista de que se presentaban un menor número de solicitudes, se destinaban muchos menos fondos a las políticas de empleo y tampoco, tampoco llegaban a todos los solicitantes y eso, Sr. Van den Eyden son datos objetivos comprobables.

Efectivamente las ayudas al empleo autónomo, consignadas en el año 2007, con un montante superior a los tres millones de euros, no han cubierto todas las necesidades del sector, así lo ha reconocido la propia Vicepresidenta en esta Cámara.

Pero también fue la Vicepresidenta quien puso de manifiesto las medidas y actuaciones que esta Administración ha puesto en marcha desde el punto de vista presupuestario y de gestión en este año 2008, corrigiendo situaciones anteriores y mejorando la eficacia de estas ayudas de fomento del empleo autónomo.

Y así ha sido posible poder presupuestar para este año, pues esa partida de 5.625.000 euros, que son más de dos millones de euros más, con diferencia al alza, respecto del año pasado. Y lo que es más importante si cabe, la posibilidad de habilitar un crédito superior en función del número de solicitantes.

A este incremento económico notable, se han juntado otras medidas de refuerzo de la Orden, en aras a mejorar el procedimiento de concesión, en cuanto al plazo y al número de autónomos destinatarios.

En definitiva, que el Ejecutivo ha optimizado el Decreto y ha incrementado las cuantías, pero para el Partido Popular no es suficiente. No les sirve que se haya invertido hasta abril de 2008, más de 39 millones de euros en políticas de apoyo al empleo, con una consignación presupuestaria que se ha incrementado en un 12 por ciento, respecto al año 2007.

Y a pesar de la desaceleración económica, de la que ha hablado antes el Sr. Berriolope, pues

40.000 empleos más.

Tampoco les convence desde la burbuja desorientada en la que se hayan desde que perdieron el Gobierno en Cantabria y en España, los datos oficiales de las entidades regionales que aglutinan a los profesionales autónomos, como la UTAC, indicadores que por ejemplo nos muestran que Cantabria –y ojo al dato- fue la segunda Autonomía de España donde menos disminuyó el empleo autónomo, a pesar de esa desaceleración económica; que Cantabria es la novena Autonomía con mayor crecimiento interanual en esta modalidad de empleo, con 1,51 por ciento de crecimiento, lo que supone 695 trabajadores más que el año pasado.

Parámetros objetivos de este año 2008, que muestran que seguimos manteniendo un crecimiento anual positivo, con 34 afiliaciones más en el RETA respecto del año 2007.

Indicadores que por el contrario, nos dicen algo muy interesante, que Comunidades como Valencia o Castilla y León, con Gobiernos populares, se hayan – fíjese Señorías- entre las regiones de España donde más descendió el empleo autónomo, con 1.549 afiliados y 444 afiliados menos respectivamente.

Y son ustedes, son ustedes nuevamente los que desde su fracaso de gestión, los que nos quieren dar lecciones de eficacia y compromiso con el empleo autónomo.

Pues yo les agradezco la ayuda, pero declinamos la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eyden.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Empezando por el final, Sra. Valdés, no sé si el discurso triunfalista le vale de algo a un autónomo que no ha recibido la ayuda y son cientos, no sé hasta qué punto le va a consolar usted con indicadores, la falta de financiación de su proyecto de autoempleo.

Mire los datos de los que ha hablado que dice usted que falseo, dígaselo al Sr. Mediavilla que es quien me ha escrito aquí una carta con los datos exactamente, tal cual me los ha contestado el Gobierno he hablado de ellos.

Ustedes han hecho una trampita, que les gusta mucho, cuando les pregunto por solicitudes aprobadas me contestan con las solicitudes y cuando les pregunto las denegadas me dicen los expedientes, como los expedientes llevan varias solicitudes parece que son menos pero son las que son.

Mire ha dicho usted presentadas algo así ochocientas no sé qué, que no me ha dado tiempo a tomar el dato, presentadas 1688 según su Gobierno, pero si me lo ha dicho su Gobierno, yo que quiere que le diga!, son los datos que tengo aquí, bueno pues pónganse ustedes de acuerdo pero desde luego una de dos o me mienten a mí o le mienten a usted y visto el cariz de los datos, le han mentido a usted.

(Murmullos)

Respecto a lo que hacíamos nosotros, porque al final resulta que cada vez que lo hacen mal es ¡y ustedes peor!, como si eso fuese alguna manera de garantizar a los ciudadanos una gestión positiva. Evidentemente habría errores en la gestión de nuestro Gobierno, pero desde luego que eso es lo que a ustedes les sirve de disculpa para hacerlo mal, pues para nada. Le diré más porque además en este caso resulta que lo hicimos mejor, porque en la Orden del 2002 nosotros lo que contemplamos era que aquellos expedientes que se habrían quedado sin partida presupuestaria, perdón sin financiación por agotamiento de la partida presupuestaria del ejercicio anterior, se contemplase en el ejercicio siguiente, con lo cual nunca se dejó una solicitud de autoempleo sin atender.

Pero es que me dice que pone más que nosotros, mire primero ustedes ponen más porque se han cambiado la norma nacional y tiene que poner más porque lo dice la ley, pero aparte de eso, ponen más, evidentemente, porque es lógico que tenga que poner más recursos en el año 2008 que en el año 2003, eso por narices.

Pero es que les parece que es la bomba que ponen 5 millones de euros pero si en GFB han puesto 33 millones de euros y a los autónomos les dan cinco millones de euros y además les dicen, a los que no les han pagado, que estén muy contentos porque han puesto mucho, aunque a usted no le pago esté usted muy feliz porque ponemos un montón.

En el año 2006, dejaron sin pagar expedientes no por falta de financiación que fue peor, lo dejaron por falta de tramitación, que eso ya es la monda. Por silencio administrativo los contestaron y porque fueron incapaces de tramitarlo, no lo pagaron y además que ocurrió que no se justificó ante el Fondo Social Europeo, con lo cual se perdieron cantidades de las ayudas al autoempleo.

Es decir, un procedimiento de gestión excelente para la ISO-9000, la nueva Orden no contempla Sra. Mediavilla esos expedientes, no los contempla, porque dice en la nueva Orden que ese financiaran los proyectos que se han dado de alta a partir del 1 de septiembre de 2007, pero es que los que se han quedado sin disponibilidad presupuestaria son anteriores al 31 de agosto del 2007, con lo cual precisamente esos centenares de personas, en torno a los 900, que están esperando esas ayudas se van a quedar sin las ayudas eso sí encantados de haberles escuchado de lo bien que lo hacen.

Y respecto a las medallas que se ponen en el tema de empleo les diré que nosotros cogimos, la situación del empleo que nosotros cogimos estaba entorno al 22 por ciento la tasa de paro, se bajó al 11 por ciento, yo creo que está muy bien, ustedes la han bajado dos puntos porcentuales, pero me lo cuentan con la que viene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.  
¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor quince, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos ala punto 6 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno para implantar una red de escuelas infantiles de cero a tres años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento, tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, Señorías.

Un sistema educativo que busca la excelencia debe presentar especial atención a las edades tempranas, por ello, el Grupo Popular viene presentando, en este Parlamento, distintas iniciativas para esta etapa, y en concreto para el primer ciclo, 0-3 años.

Simplemente voy a recordar dos de las que hemos presentado hace un tiempo.

En primer lugar, presentábamos, a finales del año 2003, una proposición no de ley para que definiesen la organización del primer ciclo de la enseñanza infantil; concretamente de 0-3 años. Y fijábamos un plazo de 6 meses, para que presentasen esa organización aquí en el Parlamento.

No solamente pedíamos los requisitos que debían cumplir los centros, sino lo que solicitábamos era la organización de ese ciclo en la Comunidad Autónoma. Evidentemente, nos dijeron que no procedía.

Posteriormente presentamos, en el año 2005, una proposición de ley para regular y ordenar el

primer ciclo de educación infantil, a la vista de que ustedes no hacían absolutamente nada. También lo rechazaron y nos dedicaron algunos cuantos piropos que además siempre son los mismos.

Yo, alguna vez ya les he recomendado que cojan un diccionario de sinónimos para no repetirse. Pero lo recuerdo, porque seguro que se van a repetir hoy, o sino algún otro día: personalista, innecesario, extemporáneo, oportunista, demagógico. Últimamente, he visto que han añadido uno más, el último es: tramposo. Bien. Eso es las contestaciones que siempre nos dan, a cualquier propuesta que hacemos.

Nosotros, no les vamos a contestar con los mismos epítetos, ni muchísimo menos; sino que vamos a seguir planteando propuestas, a pesar de que a ustedes les molestan y por eso nos descalifican.

La situación del primer ciclo de educación infantil requiere, en nuestra Comunidad, una revisión en profundidad.

En Cantabria, no existe -empezando por fijar una primera cuestión- un registro de centros de Educación Infantil. Un informe publicado recientemente asegura que existen centros que no cumplen las condiciones necesarias para atender a estos niños y niñas.

Con motivo de este informe, Julio Soto, que me merece el máximo respeto profesional, Director General de Políticas Sociales, afirmó -y digo textualmente- "que el problema de todo esto radica en los centros que se dedican al ocio o cuidado de los pequeños -Por cierto, no hablaba de las pequeñas; pero bueno, no me riñan luego la Sra. Consejera- sin reunir condiciones que son muy difíciles de detectar".

-Y añadió- "Hay que tener presente -decía él- que las guarderías como tal no existen. Y que la atención a los pequeños de 0 a 3 años, se realiza en centros que deben reunir unos requisitos. Y que forman parte del sistema educativo. O sea, las guarderías no existen, según el Director General.

Pues bien, la Consejería de Empleo y Bienestar Social, en la Orden del 25 de abril del 2008 -hace un mes- dice: que subvencionará los gastos realizados en guarderías. ¿Cómo se entiende esto, Sra. Gorostiaga? ¿Existen o no existen?.

Decía también el Director General de Servicios Sociales: que la atención a los pequeños -ya digo que se olvidaba de las pequeñas- de 0 a 3 años, se realiza en centros que forman parte del sistema educativo.

Si embargo, en una circular de la Consejería de Educación, se dice -fíjense- "Si los centros no imparten educación infantil, no están sujetos al requerimiento de autorización administrativa previa de la Administración Educativa. En estos casos, quedan sujetos a la legislación vigente en materia de

consumo. Las normas correspondientes a la actividad a desarrollar y la formativa higiénico-sanitaria aplicable. Es decir, a Bienestar Social". Como ven, señores, Señorías, todo esto es un galimatías.

Como consecuencia de toda esta confusión, hay niños y niñas de dos años que dependen de Educación y otros de Bienestar Social, en función del centro que asisten.

Por otra parte, el Gobierno ha abierto aulas de 2 años, en centros de infantil y primaria, que no resuelven el problema del ciclo globalmente.

Aunque lo hemos explicado miles de veces, Señorías, permítanme explicarles las diferencias entre la propuesta del Partido Popular y la propuesta del Partido Socialista-Regionalista. Lo dijimos cuando hemos implantado otras alternativas y lo volvemos a repetir. mire, ¿cuáles son esas diferencias?.

En primer lugar, nosotros planteamos centros del ciclo, centros para niños y niñas de 0, 1 y 2 años. Ustedes aulas de 2 años. Nada para 0 y 1.

Desde el punto de vista didáctico, desde el punto de vista metodológico, no tiene ningún sentido considerar un año aislado. Es imprescindible, y así lo dice la Ley aprobada por ustedes, que el ciclo debe considerarse en su globalidad. Primera diferencia.

Segunda. Queremos un mapa de centros consensuado entre el Gobierno, los Partidos, las asociaciones sindicales, que complemente la oferta existente y abarque a todo el territorio. Y con oferta que cubra la demanda. Es lo que recientemente ha dicho el CES, por ejemplo, no solamente lo decimos nosotros, sino lo dice cualquier organismo y cualquier institución que conozca un poco la educación infantil.

¿Por qué no hay oferta en Arenas de Iguña, en Argoños, en Arnauero, en Polaciones, en Potes o en cualquier otros muchos que puedo nombrar que no existe oferta?.

Ustedes actúan sin ninguna planificación, donde exista espacio en un colegio.

Tercera diferencia y atiendan a este dato. Profesorado. Nosotros proponemos que el profesorado sea contratado por la Consejería, tanto el maestro que es el único que dicen ustedes que es el profesorado, maestro-maestra. Y nosotros proponemos también el educador infantil, el técnico también que sea contratado por la Consejería.

Ustedes el maestro sí, y la maestra también. ¿El educador infantil?. Ustedes lo que proponen es: o que lo contrate el Ayuntamiento o lo contratan a través de una empresa de trabajo temporal.

Pero fíjense qué listos son. Coste a través del Ayuntamiento: 15.000 euros en el año 2008, por cada uno de los educadores infantiles en cada colegio.

Coste a través de la empresa de trabajo temporal, que lo contrata la Consejería: 18.975 en 2.005. En el año 2008 bastante más de 20.000 euros.

¿Qué es lo que está pasando?. Que los Ayuntamientos se les está cargando y eso lo tiene que conocer todos los alcaldes y los concejales, que los Ayuntamientos están cargando con parte del presupuesto que le cuesta a la Consejería contratar los educadores infantiles. Y eso haciéndolo a través de empresas de trabajo temporal.

Cuarta diferencia. Nosotros damos un paso importante para la conciliación de la vida laboral y familiar y ustedes, porque al abarcar todo el ciclo se da un paso importante, ustedes hablan mucho y hacen poquito. Y se dejan y si lo hacen lo hacen con el dinero de los Ayuntamientos.

Señorías, con esto termino, el Partido Popular quiere una solución global para el ciclo, que es la que ustedes prometieron en su programa electoral. Es imprescindible que se de una visión global.

Y termino, simplemente indicando las críticas que ya de antemano sé que aparecerán posteriormente.

La primera crítica que nos van a decir, es que no hicimos nada, cuando gobernamos no hacíamos nada. Y yo diría –porque seguro que lo van a decir– no hacíamos nada. Y yo digo ¿Qué hicieron los Socialistas?. ¿Qué hicieron los Socialistas en Castilla-La Mancha?. ¿Qué hicieron los Socialistas en Andalucía? O ¿Qué hicieron los Socialistas donde estaban gobernando?. Absolutamente nada.

Y al mismo tiempo resolvimos el tramo de edad de 3 a 6 años, algo que ustedes se oponían a resolverlo y que tendremos oportunidad de explicarlo con más detenimiento.

Y segundo. No nos oponemos a las aulas de 2 años. No. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. No nos oponemos. Las aulas de 2 años es más que nada, pero lo que no aceptamos, lo que estamos en desacuerdo es con el modelo de organización que es un modelo chapucero. Un modelo que no resuelve para nada la organización de todo el ciclo y que no hay soluciones para las primeras edades de 0 y 1 año.

Por eso les preguntamos para el futuro, porque hasta aquí hemos llegado donde hemos llegado, ¿cuáles son los criterios que tiene el Gobierno para organizar el primer ciclo de Educación Infantil?.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación, D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr.

Presidente. Señorías.

Bien, pues antes de entrar a hablar de los criterios del Gobierno para ofertar más plazas públicas, que es lo que dice la interpelación, en el primer ciclo de educación infantil; sí que me quiero detener aunque sea brevemente en la exposición de motivos que usted nos hace y que hoy ha vuelto a incidir nuevamente.

Y quiero hacerlo porque se caracteriza, como siempre, por alguna de las constantes de sus intervenciones parlamentarias. Por un lado, descalificando todo lo que hace este Gobierno, tergiversando la realidad y mostrando –yo creo, quiero crear– un total desconocimiento y un alejamiento cada vez mayor de esta realidad.

Y por otro lado, exponiendo algunas cosas que son obvias ya que generalmente no aporta usted nada creativo, ninguna propuesta novedosa. Y hoy transcribe aquí la LOE, Ley que este Gobierno cumple escrupulosamente.

Dice el Sr. Diputado en el primer párrafo de la exposición que “en Cantabria la situación de la Educación Infantil requiere acuciantemente una revisión en profundidad”.

También dice que “se contrata profesorado por medios ajenos a la Consejería de Educación”, cuando sabe que no es cierto. Dice que “la situación de nuestra Comunidad es quizá la peor, ya no de España sino de los países del entorno y que hay un total desinterés del Gobierno hacia esta etapa”.

Estas son las perlas que el Sr. Diputado del Partido Popular nos dice y ha escrito en su exposición de motivos, unas perlas por otra parte que han sido unas constantes a lo largo de los últimos cuatro años, cuando hemos tenido la oportunidad de hablar de este tema y que hay constancia en los Diarios de Sesiones.

Y ahora permítame que le diga cuál es la situación real del primer ciclo de Educación Infantil en Cantabria, situación de la que únicamente es responsable este Gobierno, porque usted lo ha dicho ya, no le queda más remedio que reconocerlo, porque ustedes gobernaron y no hicieron ni bueno ni malo ni poco ni mucho, no hicieron nada, absolutamente nada de nada.

Este Gobierno, sí Señorías, este Gobierno ha mejorado la Educación Infantil. Y entre otras cosas porque nosotros sí creemos que esta escolarización es muy importante en las edades tempranas, muy importante para estos niños.

Porque nosotros sí creemos y cumplimos los objetivos españoles y europeos de cara al 2010, de los que voy a hablar más tarde. Y porque además en la pasada Legislatura ésta fue una prioridad del Gobierno.

Sin embargo también tengo que decir que al

Partido Popular le empezó a preocupar esta etapa cuando salieron del Gobierno, cuando estuvieron gobernando nada de nada, pero cuando salieron del Gobierno, a los tres meses iniciativa parlamentaria ya interpellando a este Gobierno.

Y le voy a decir una vez más, porque se lo he dicho muchas veces lo que hemos hecho, iniciamos un proceso de escolarización de niños y niñas de 2 años de manera progresiva; progresiva que nos ha llevado en cuatro años a disponer, mire usted que cifra, de más de 2.500 plazas públicas y gratuitas; en cuatro años. Es decir, el 50 por ciento del alumnado de 2 años de Cantabria está escolarizado gratuitamente en centros públicos de infantil y primaria.

Y a estas plazas de 2 años tiene usted que sumar aquellas otras de centros que están autorizados por la Consejería de Educación, con lo cual llegamos a una cifra de 3.366 plazas.

Mire, Sr. Diputado, más del 66 por ciento de los niños de 2 años de esta región tienen plaza en centros educativos. Es decir, en una Escuela Infantil y a esto le puede usted añadir aquellos niños que son atendidos en centros de atención a la primera infancia. Le puedo asegurar que Cantabria es una de las regiones que más plazas tiene para niños de 2 años.

Y los niños de 2 años son una prioridad del Gobierno de España y de los Gobiernos europeos. Y sin embargo usted se atreve a hablar de desinterés y de mala situación, todo lo contrario, en Cantabria la escolarización de estos niños, además se ha hecho con todo el rigor y con toda la planificación.

¿Sabe por qué? Primero, con espacios que han sido pensados y diseñados para estos niños, con formación específica del personal que atiende estas aulas, con un seguimiento puntual del funcionamiento de las mismas y con un modelo que por mucho que a usted le duela, es flexible y de colaboración entre instituciones, con aquellos ayuntamientos, miren, que desean colaborar, en ningún caso imponiendo colaboraciones.

Sabe usted de sobra que los ayuntamientos colaboran cuando quieren a pesar de la campaña que usted realizó. Y esta es la realidad, la realidad que hoy se puede ver por los distintos municipios de Cantabria. Municipios además de todo tamaño, grandes y pequeños, urbanos, y rurales, atiende que le viene muy bien y además municipios de todo color político, municipios además, Señoría, a pesar de que usted intentó boicotear y frenar esta escolarización.

Recordará el Sr. Diputado, hablaba antes de los debates que hemos tenido cuando en el 2004 usted dijo que no compartía el proyecto de escolarizar a estos niños en los centros públicos y cómo animaba usted a los alcaldes para que no firmaran los convenios con este Gobierno, pero no tuvo mucho éxito.

Claro que sabemos que el ciclo es de cero a tres, pero cuando se tiene que planificar y cuando se tiene que establecer una estrategia, hay que priorizar y nosotros hemos priorizado y lo hemos hecho dando un impulso a los niños de dos años y en esta legislatura vamos a abordar el cero, un año, y lo vamos a hacer como dice la Ley Orgánica de Educación, que es la que está vigente en este momento, en cooperación con las Corporaciones Locales, con otras Administraciones y con entidades privadas sin ánimo de lucro. Por tanto tranquilidad, yo le pido que esté tranquilo que verá como nosotros, al igual que en la pasada Legislatura, seguiremos cumpliendo con nuestros compromisos.

Sabe usted además que hay un Real Decreto de implantación de la Ley Orgánica de Educación.

Y ese real Decreto decía que las Comunidades Autónomas teníamos que regular esta etapa, antes del 31 de diciembre de 2007 y Cantabria lo hizo, Cantabria ha hecho los deberes porque lo reguló en octubre del año pasado. Sin embargo le tengo que decir que no todas las Comunidades lo han hecho, por citar dos ejemplos Murcia y La Rioja, aún no lo tienen y Madrid lo acaba de publicar. Supongo que esto evidencia retraso y según usted desinterés total y despreocupación por la etapa.

Y usted sin embargo cuando habla de Cantabria, nos achaca que no nos preocupamos de la etapa y dice que estamos en peor situación que cualquier Comunidad e incluso de países del entorno. Mire yo creo que hay que tener atrevimiento para hacer este tipo de afirmaciones, afirmaciones que solamente quiero creer que son fruto del desconocimiento de la realidad educativa de Cantabria en este ciclo y que yo espero que con la información que hoy le estoy dando -alguna de la cual ya tiene- se quede usted satisfecho.

Por lo tanto, la etapa de infantil goza en Cantabria de muy buena salud, hay amplia oferta de plazas, buenas instalaciones, buenos profesionales, colaboración entre instituciones y la formativa en tiempo y forma tal y como nos mandata la Ley Orgánica de Educación.

Le voy a decir que los criterios de este Gobierno para cumplir sus compromisos y para dar cumplimiento al artículo 15.1 de la Ley Orgánica, se los voy a citar ahora y el artículo 15.1 dice que las Administraciones promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo y asimismo coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y otras entidades, para poder asegurar la oferta educativa en este ciclo y determinarán las condiciones de estos convenios.

Curiosamente su interpelación no tiene relación directa con el artículo 15.1 de la Ley Orgánica de Educación, y no la tiene porque este artículo en ningún caso habla de una red de escuelas infantiles, sino se trata de ampliar la oferta de plazas en este tramo para satisfacer las demandas de la sociedad.

Y lo vamos a hacer atendiendo diferentes necesidades y situaciones. Mire habrá centros de cero a tres pero también habrá centros incompletos como contempla la LOE, que así lo establece en el artículo 15.4 y habrá unidades sueltas de dos años, como las aulas de dos años y también habrá unidades mixtas que hoy ya son una realidad en nuestra región.

¿O cree usted que se puede atender de la misma manera a Soba, a Vega de Pas, a Puente Nansa, que a Santander o a Torrelavega?. En absoluto, son realidades distintas que tienen necesidades distintas y que por lo tanto requieren respuestas diferentes, lo que sí que le puedo asegurar es que este Gobierno va a cumplir el objetivo de la Ley Orgánica de Educación, que es incrementar las plazas y para ello con varios criterios. El primero ya se ha cumplido regular este ciclo, lo hemos hecho cuando mandataba la Ley Orgánica de educación, con los correspondientes informes del Consejo de Estado y del Consejo Escolar de Cantabria, diferenciando ahí lo que son las escuelas infantiles y los requisitos que deben de cumplir.

El segundo criterio ampliar la oferta de plazas para este tramo, ampliar como lo hemos hecho hasta ahora de manera flexible y adecuada y atendiendo esas distintas realidades que existen en nuestra Región.

Seguiremos con la implantación de nuevas aulas de dos años, seguiremos autorizando a centros privados aulas de dos años, haremos convenios con las Administraciones públicas en el marco del plan de financiación del Ministerio de Educación en el que expresamente le vuelvo a repetir se prioriza la atención a los niños y niñas de dos años. Y por último firmando convenios de colaboración entre la Consejería y los ayuntamientos de Cantabria para el resto del ciclo.

Y otro criterio, es que ayudaremos a convertirse en escuelas infantiles a aquellos centros que atienden a niños menores de 3 años y que teniendo voluntad de pasar a ser escuelas infantiles, hoy en día no cumplen las condiciones y los requisitos.

Y esto lo hacemos porque hay una Disposición Transitoria en el Decreto que les da un margen de 3 años y tenemos que esperar, Sr. Diputado, tenemos que ser prudentes y dar un margen a cumplir esas condiciones y esos requisitos para convertirse en escuelas infantiles.

Por lo tanto, buena atención no, excelente atención a la educación infantil en su conjunto y en concreto a este primer ciclo.

Nos hemos adelantado en su momento, en el 2004, a los postulados que luego contempló la Ley Orgánica de Educación, con la posibilidad, como dice la Ley, de atender el ciclo de manera incompleta, de que en un centro educativo del primer ciclo haya un curso, como ocurre con las aulas de 2 años.

Y con los criterios que le he dado, seguiremos estando a la vanguardia de la escolarización del primer ciclo, tanto en cantidad como en calidad. Y lo que usted tenía que hacer hoy con esta iniciativa, ahora que se ha apuntado usted al consenso y al pacto, lo que tenía que hacer era reconocer la situación de Cantabria, la situación de ventaja que tenemos con respecto a otras Comunidades Autónomas y felicitar a este Gobierno, que ha sido el responsable de estos éxitos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Después de escuchar a la Consejera, evidentemente tenemos que llegar a la conclusión, que el Gobierno entiende que el consenso es aplaudir al Gobierno. Ya no basta con que aplauda el Gobierno a sí mismo, con que los demás Diputados del Partido Socialista y Partido Regionalista les aplaudan, ya lo que quieren es que les aplaudamos también desde el Partido Popular.

Y si no les aplaudimos, llegan a la siguiente conclusión. Es que somos tan torpes, que evidentemente no conocemos la realidad educativa de la Comunidad Autónoma.

No sabemos lo que es un centro incompleto. No sabemos lo que es un centro mixto. No sabemos absolutamente nada. Todo lo ha aprendido la Sra. Consejera.

No cabe la menor duda que ella es una experta y que conoce a la maravilla el sistema educativo.

Pero mire, aquí tengo un manifiesto apoyado por todos los sindicatos y en concreto por los sindicatos mayoritarios: el STEC y AMPE, claramente mayoritarios.

¿Y este manifiesto sabe lo que dice en la primera línea?. Lo que dicen es rechazo al Decreto porque el que se establecen los requisitos.

Es decir, que los sindicatos rechazan rotundamente la regulación que se ha establecido para la educación infantil en la Comunidad Autónoma. Y ésa es una realidad y aquí está el papel.

Pero además les tendré que decir, porque siempre además dicen ustedes: Nosotros no hicimos nada. No hicimos absolutamente nada.

¿Y ustedes qué hicieron dónde gobernaban en el año 99 o en el año 2000?. Absolutamente nada.

Y además les he dicho una y mil veces, ustedes rechazaban la gratuidad del ciclo de 3 a 6

años. Y nosotros lo que hicimos fue hacer gratuito el ciclo de 3 a 6 años que evidentemente nos parecía que era prioritario dedicarnos a ello y eso es lo que hemos propuesto y proponemos después, después de hacer eso, dedicarnos a 0-3; pero primero a 3-6.

Y contamos con su oposición más rotunda, lo que ahora apoyan en Cantabria y en toda España, aquí organizaron todo tipo de protestas, precisamente para no avanzar en la gratuidad de 3 a 6 años.

Eso es lo que hicieron ustedes.

Pero fíjense, aquí como lo que se trata es de hablar de futuro. Aquí lo que necesitamos saber es ¿van a crear una red de centros 0-3 años?. ¿Van a crearlas?. ¿Sí o no?. Y ¿cuándo?. Primera cuestión.

Si solución son las aulas de 2 años ¿qué piensa hacer con los niños y las niñas de 0 y 1?, ¿Piensa olvidarlos?. ¿Y dónde va a crear los centros y cuándo?. Que es lo que interesa saber.

¿Qué piensa hacer con los educadores infantiles?. ¿Los va a seguir contratando a través de empresas de trabajo temporal, o los va a forzar a que los contraten los Ayuntamientos, cada uno como considere oportuno, en condiciones laborales desastrosas, aunque ustedes dicen que son los paladines de la buena contratación?. Que ustedes no quieren la precariedad en el empleo. Cuando desde la Administración, la primera vez que ustedes han contratado a través de empresas temporales han sido ustedes; nunca antes lo había hecho la Administración. Ustedes lo han contratado.

Y además, a los Ayuntamientos que les obligan a contratarlo, lo que hacen es pagarles mucho menos que lo que cuesta a través de las empresas de trabajo temporal.

Ustedes tienen que contestar aquí: ¿Cuándo va a abarcar todo el territorio, la oferta de educación infantil?. Y no solamente los 2 años. Ustedes han hecho una oferta de 2 años y hay una oferta de 2 años que reconocemos, en los centros públicos y no en todos.

¿Por qué los niños de unos sitios tienen derechos y los niños de otros sitios no tienen derechos, después de cinco años?.

Llevan cinco años gobernando. No sé si se acuerdan. Llevan 5 años gobernando; muchos más que los que gobernó el Partido Popular, la educación en Cantabria. Eso es lo que tienen que ser conscientes. Porque ustedes no tienen que mirar al pasado. Lo que tienen que mirar es a lo que están haciendo y al futuro, que es lo importante.

Y por último, ¿presentará en el Parlamento un mapa con centros donde podamos debatir cuál es la organización de la educación infantil y cómo se ofertará a todo el territorio?.

Lo que existe no es nada de lo que estamos

planteando.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Yo les ruego que guarden un poco más de silencio.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos):  
Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar a intentar contestarle al Sr. Diputado alguna de las cuestiones que se han puesto aquí de manifiesto.

Lo primero, respecto al manifiesto con que ha comenzado usted su intervención, yo solamente decirle que tiene usted la información antigua. Que ese manifiesto era la oposición a un Decreto por las condiciones para las aulas de 2 años.

Pero es que ya tenemos una Orden que regula las aulas de 2 años, en Cantabria, que es de 9 de mayo, con el que están de acuerdo. Se lo digo para que usted tenga esta información lo más actualizada posible. Es del 9 de mayo de 2008.

Luego, me decía usted que yo no le había dicho cómo íbamos a abordar esta etapa. Y es que yo creo que cuando estaba usted ahí hablando con un compañero suyo de escaño, no me ha atendido. Porque le he dicho todos los criterios y cómo vamos a seguir abordando esta etapa, con la implantación de nuevas aulas de 2 años, vamos a seguir en centros públicos, seguir autorizando aulas en centros privados concertados, los convenios con otras Administraciones Públicas en el marco del Plan de Financiación del Ministerio de Educación. Y por último, los convenios que firmaremos entre la Consejería y los Ayuntamientos para el resto del ciclo de Cantabria.

Yo le quiero aclarar algunas de las cosas que usted ha dicho y que sigue, además, incidiendo, a pesar de que yo en mi primera intervención se lo he dicho. Los Ayuntamientos no contratan profesorado para la atención de estas aulas.

Usted cree -porque lo ha repetido en esta Cámara durante los últimos cuatro años muchas veces, pero hoy otra vez ha vuelto a incidir- usted cree que una mentira repetida muchas veces se convierte en verdad. Y esto no es así.

Mire, le tengo que decir. No hay ni un solo profesor contratado por los Ayuntamientos, ni uno solo. Los profesores los contrata la Consejería de Educación. Y le puedo decir que esta escolarización ha supuesto la creación de más de 140 plazas de profesores para atender estas aulas.

Escuche, escuche más. Fíjese cómo será, las

expectativas que ha creado el abordar hace cuatro años esta etapa de educación infantil, que en los últimos años, la Diplomatura de Magisterio y en concreto la Educación Infantil tiene una demanda importantísima, cada vez mayor. Porque hay mayor expectativa y mayor esperanza de poder incorporarse para atender a este ciclo.

Y los Auxiliares Técnicos de Educación Infantil, sí son contratados por los Ayuntamientos. Pero yo le voy a explicar cómo.

Mire, en aquellos Ayuntamientos que han apostado por dar un mayor servicio a sus ciudadanos en esos ayuntamientos son contratados.

De manera que así se da una ampliación al horario lectivo, para facilitar a esas familias la conciliación de la vida familiar y laboral; que es otro objetivo de esta escolarización, no el más importante, otro objetivo.

Y para esto, escuche Sr. Diputado, la Consejería de Educación para estos actos, tiene en el presupuesto del año 2008, una partida de 1.485.000 euros, 247 millones de pesetas.

¿Se acuerda usted cuando hizo mofa el primer año de una partida de 60.000 euros?. Es que entonces comenzábamos, comenzábamos con la escolarización, hoy está generalizada por toda Cantabria. Supongo que ya no le dé risa esta partida.

Pues bien, la Consejería de Educación con esta partida es con la que subvenciona los ayuntamientos. Y en aquellos ayuntamientos que sus alcaldes no quieren que sus ciudadanos tengan las mismas oportunidades, los ATES, los auxiliares los contrata la Consejería de Educación.

Y lo hace, mire lo que le voy a decir, lo hace con arreglo a la legalidad, a través de un concurso público. Y los salarios de ese personal se ajustan al convenio de guarderías.

Por lo tanto mire, aquí ocultación ninguna, transparencia toda y todo de acuerdo con la Ley como no puede ser de otra manera. No siga usted dejando sombras en este Parlamento entorno a esta escolarización, no lo haga, porque no es cierto lo que usted está diciendo.

Y para finalizar, mire, le voy a decir para que se quede tranquilo que vamos a seguir apostando por la educación infantil, que vamos a seguir incrementando las plazas con arreglo a los criterios que le he dicho anteriormente. ¿Y sabe por qué?. Porque nos anima mucho más la última evaluación que hemos hecho de las aulas de 2 años, en ella mire, el 97,3 por ciento de las familias está muy satisfechas con los materiales de las aulas, el 92,8 con el equipamiento. El 94,4 están muy satisfechas con la dotación de los recursos humanos que hay en el aula, el 96,7 con el perfil de esos profesionales que atienden a sus hijos.

El 96,1 con la relación que existe diaria entre las familias y el centro y el 94,4 con el contacto que tienen con el centro. Con lo cual, mire, éste es el mejor aval para el Gobierno para seguir adelante, el que las familias de Cantabria están satisfechas, y en términos semejantes se muestra el profesorado.

Como comprenderá hace cuatro años hicimos una apuesta de futuro que usted descalificó desde el primer momento y a lo largo de toda la Legislatura. Y en esta Legislatura vamos a seguir abordando el conjunto de la etapa, tal y como lo hicimos en la anterior y como establece la Ley Orgánica de Educación, de forma progresiva.

En 2004, cero plazas; en 2007-2008, 2.500 plazas públicas y gratuitas. Y el resto de la etapa le seguiremos abordando y cumpliendo los compromisos.

Y mire le voy a dar el último dato; mire, sobre los objetivos educativos europeos y españoles para el 2010, se marca nuestro país que esté el 45 por ciento de los niños de 2 años escolarizados. Cantabria con creces supera este objetivo, pero vamos a seguir poniendo a disposición de los ciudadanos de Cantabria más plazas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto número 7 del Orden del Día.

Por favor...

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a momento en que el Consejero de Sanidad del Gobierno tiene prevista la creación y puesta en marcha de los Servicios de obstetricia, neonatología y pediatría en el Hospital de Sierrallana, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. Sr. Consejero de Sanidad.

El Partido Socialista Obrero Español de Torrelavega, el que le ha puesto a usted donde está, el Partido Popular de Torrelavega, el Partido Regionalista de Cantabria en Torrelavega, alguno de cuyos miembros comparte con usted Mesa de Consejo cada semana; en la Asamblea Ciudadana de los Pueblos de Torrelavega, aprobaron por unanimidad de sus grupos municipales el pasado verano a instancias del Partido Popular, solicitar al Gobierno de Cantabria el establecimiento en el Hospital de Sierrallana, de los servicios de obstetricia, pediatría; para evitar el éxodo actual de los pacientes de todo el área de salud de Torrelavega, 160.000 cántabros a Santander, para ser atendidos en estas

especialidades.

No es por tanto una petición caprichosa de este Diputado, ni siquiera de este Grupo Político, Sr. Truán. Es una petición de socialistas, regionalistas, populares y la izquierda radical de Torrelavega; fíjese si es importante, para que grupos tan diferentes hayamos alcanzado un consenso absoluto en esta reivindicación sanitaria.

Es una reivindicación de los socialistas de Torrelavega, de personas que se sientan aquí, en los escaños socialistas, como el Sr. Roiz. Es una reivindicación del regionalismo en Torrelavega, como el Sr. Marcano, el Sr. (...) que no está, o la Sra. Bartolomé aquí presente. Y también de los socialistas y regionalistas de la Comarca, como el Sr. Presidente del Parlamento, la Sra. Consejera de Educación y de los Diputados Regionalistas de toda la zona.

Y por supuesto es una reivindicación del Partido Popular, porque queremos que las embarazadas y las parturientas del área de salud de Torrelavega se atiendan en Sierrallana. Y queremos que las niñas y los niños enfermos del área de salud de Torrelavega se atiendan en Sierrallana. Y queremos que vuelvan a nacer niños en Torrelavega y así que hoy vengo aquí hoy a hacer un test muy sencillo: ¿el Gobierno Socialista y Regionalista hará caso de lo que piden los socialistas y regionalistas de Torrelavega, o lo que votan los Concejales del Sr. Marcano o de la Sra. Alcaldesa, socialista de Torrelavega, se hace humo cuando llega a una mesa a Santander?

Sr. Truán, o compromiso o humo eso es lo que vamos a ver aquí y ahora, la prueba del algodón es ya.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Luis Truán.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar agradecer el apoyo que han expresado a los convenios que hemos presentado antes, aunque para una vez que votan algo afirmativamente ¡vaya unas broncas que nos echan!, desde luego. Bueno, las aguantamos con estoicismo, diría yo.

Yo también le diría que el Ayuntamiento de Torrelavega, como cualquier ayuntamiento merece nuestro respeto con la política sanitaria no la marcan los ayuntamientos, la marca el Gobierno de Cantabria; y como tal creo que está establecido así y creo que esa es nuestra obligación y nuestro deber.

Y en ese sentido, cuándo tiene previsto el Consejero de Sanidad la creación de los servicios de

obstetricia, neonatología y pediatría que dice su pregunta, pues desde luego no es una de nuestras previsiones a corto plazo. No pensamos que sea algo que tengamos que hacer a corto plazo, la respuesta es bastante clara.

Todo es mejorable, yo le quiero recordar que el hospital, en el área de Torrelavega a Reinosa, disponemos del hospital de Sierrallana y disponemos también, estamos en disposición en breve plazo en el hospital Tres Mares, que es en Reinosa, que es largamente prometido por ustedes, pero que nosotros lo vamos a poner en marcha.

El hospital, que como digo le estamos potenciando de una manera muy importante. Como dato le puedo decir que desde el 2004 a 2007, hemos incrementado la plantilla en un 29 por ciento la plantilla de médicos pasando de 136 a 172, lo cual lleva aparejado además unos incrementos importantes en el resto del personal.

En el mismo sentido hemos abordado inversiones reales en ese hospital por valor de 8,8 millones de euros, lo que supone unas inversiones de 2,2 millones de euros, sin contar la resonancia; que como usted sabe están montando en estos momentos y que supone otros dos millones de euros adicionales.

Todo esto creo que es una pequeña muestra de apuesta de este Gobierno, por ese hospital y por la mejora constante de la sanidad en Cantabria.

También en este periodo hemos creado servicios en Torrelavega de oncología, unidad de cuidados paliativos del área. Y en este mismo años vamos a crear una unidad de hospitalización psiquiátrica de agudos, tratando de responder a las necesidades reales de los ciudadanos, porque nosotros pensamos que la población quiere que los servicios de ese hospital sean resolutivos y den cumplida respuesta a eso, a las necesidades que realmente tienen.

También le quiero decir que Cantabria es una de las Comunidades con menor tasa de mortalidad neonatal y postneonatal de España, lo cual quiere decir que es una de los sitios en los que estas tasas son las menores del mundo.

El hospital de referencia es el hospital Universitario Marqués de Valdecilla, allí disponemos de equipos permanentes, bien dotados y entrenados para dar una asistencia segura. Por lo tanto pensamos también que la dispersión de estos servicios supone la atención de pocos casos y el incremento de los riesgos reales y las complicaciones.

Por lo tanto, pensamos que esto no es una necesidad sentida, no es algo que sea percibido como una necesidad para los ciudadanos y está bien resuelto.

Creo que además que no debemos caer en la tentación de dispersión de los servicios, porque lleva

un incremento de costes y riesgos, así también lo han pensado ustedes cuando han tenido la responsabilidad de la sanidad, que en ningún momento se han planteado el que esto fuera así en el hospital Sierrallana a pesar de que tiene bastantes años ya el hospital, tiene más de diez años; en ningún momento se han planteado eso y eso que cuando ustedes gobernaban las comunicaciones eran muchísimos peores que lo son ahora.

Entonces creo que cualquier gestor en su momento de sus compañeros de Partido pensarían que esto no era nada especialmente necesario y creo que lo desecharon. Pues ahora que las comunicaciones son mejores, que los medios de transporte son mejores y que la atención es mucho mejor pues no creo que el salto cualitativo ha sido tan importante no creo que sea una necesidad. Y por tanto le repito que no está dentro de nuestras prioridades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Ildelfonso Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero el resultado del test está bien claro, no sé si son ustedes conscientes de que se están cubriendo de gloria en Torrelavega. Usted se olvida de las embarazadas, de las parturientas y de los niños enfermos; otro se olvidó del Puente Requejada, ya no está aquí; otro lleva cinco años olvidándose de la piscina olímpica; desde el mes de abril los pulmones de Barreda respiran -tampoco está el Consejero- respiran ya más partículas que las que debieran respirar en todo un año.

Otro de los Consejeros, otros dos que no están tampoco, se hacen los suecos con el proyecto de soterrar las vías de FEVE y uno de ellos más, yo ya que más que el sueco se hace el noruego con el problema de las mercancías peligrosas de Tanos. Y más y más temas que sigo trayendo este Parlamento, a ver si se enteran ustedes de una vez que Torrelavega es la segunda ciudad de Cantabria, es la segunda ciudad de nuestra Comunidad, es cabecera de una de cada cuatro ciudadanos de nuestra Región y no hay un solo tema de los que vengo planteando ante esta Cámara en los últimos meses que está mínimamente a punto de solución.

Es mucha casualidad que todo esté manga por hombro y como tanta casualidad no existe, lo que es un abandono pertinaz, un desdén más olímpico que la famosa piscina olímpica fantasma.

No ha demostrado usted absolutamente nada como Consejero de Sanidad todavía Sr. Consejero, en esta Comunidad ha habido Consejeros de Sanidad que han conseguido cosas: consiguieron un hospital para Laredo, renovaron Liencres, hicieron unas

transferencias del Insalud o consiguieron un Valdecilla nuevo. Y luego ha habido Consejeros Socialistas que casi han triplicado el tiempo de espera para una intervención quirúrgica y que han tenido la habilidad de enfadar y de enfrentar a todos.

Yo espero que al final de la Legislatura, si usted no tira la toalla antes, podamos decir otra cosa bien distinta de su gestión, lo espero de su gestión y se lo deseo Sr. Consejero. Pero mientras las familias de la Comarca del Besaya con embarazadas y con niños pequeños tengan que seguir peregrinando a Santander para ser atendidos no tendrá usted mi aprobación ni la de ellos.

El Sr. Revilla, la Sra. Gorostiaga y usted mismo les están fallando en algo absolutamente fundamental y no crea que se lo van a pasar por alto, no Sr. Revilla ni aunque le pongan los vídeos de Buenafuente en la sala de espera del Hospital Cantabria.

Sr. Consejero, lo que acaba de afirmar usted hoy aquí de las prioridades es lo mismo que decir a una parturienta, a una madre o a un padre con un niño enfermo que si usted es del área de salud de Torrelavega la frase de decirle: "usted está aquí en Santander porque usted no es prioritario para el Gobierno de Cantabria".

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Luis Truán.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Casi me hace llorar, pero me hace llorar por la demagogia que ha empleado.

Usted sabe que el embarazo, el parto y puerperio es un proceso largo que abarca bastantes meses y que nosotros tenemos cubierto con una red, en los centros de salud, en atención primaria durante el embarazo, tenemos cubierto el momento del parto y tenemos cubierto también posteriormente la atención al niño y la atención a la mujer puérpera.

Y eso es así y le puedo decir que en el área de salud de Torrelavega-Reinosa, lo que tenemos unos porcentajes cercanos al 100 por cien en captación y valoración de la mujer embarazada, más del 95 por ciento en el seguimiento del embarazo, un 79 por ciento en preparación al parto y un 82,5 en visitas del primer mes por parto, lo cual quiere decir todo ello habla de un cuidadoso seguimiento de todo el proceso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): ...y dentro de ello está incluido también el control del parto y...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero ha finalizado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Bueno pues muchas gracias, simplemente decirle que no podemos entrar en eso de la ciudad de Torrelavega y el pueblo de Santander que ya está muy desfasado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 8 del Orden del Día.

Del punto número 8 al punto número 16.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en la finca de la calle de Peñasagra, en Santander.

Relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en el antiguo edificio de Tabacalera, en Santander.

Relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en el nuevo complejo judicial en la finca de "El Carmen", en Torrelavega.

Relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en el Convento de Santa Cruz y su ampliación en Santander.

Relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión en el actual edificio de la calle Alta, en Santander.

Relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión para el acondicionamiento de las actuales dependencias judiciales de Santoña.

Relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión para el acondicionamiento de las actuales dependencias judiciales de Laredo.

Relativa a fechas en las que estima el Gobierno el inicio y fin de la inversión para el acondicionamiento de las actuales dependencias judiciales de Medio Cudeyo.

Y relativa a estimación del Gobierno de la inversión total para la construcción, acondicionamiento, ampliación y mejora de las dependencias judiciales en Cantabria, presentadas por D. Luis Carlos Albalá, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Luis Carlos Albalá Bolado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, es cierto que en la actualidad, los días en los que estamos, podríamos ya estar hablando de otras cosas en relación a las competencias de Justicia, puesto que la actualidad manda. En cualquier caso yo creo que tendremos tiempo de hacerlo y estoy seguro que el Presidente de la Cámara hoy nos agradecerá que nos ciñamos al sentido estricto de las preguntas. Por tanto, inversiones en infraestructuras de justicia.

Por otro lado, Sr. Consejero, le prometo que en este Pleno y en este intercambio de opiniones que tengamos, yo no le reprocharé lo que ha ocurrido en la Justicia de Cantabria en los últimos 5 años, porque yo sí sé, a diferencia de otros Diputados de la Cámara, que las competencias se asumen en la fecha en que se asumen y se consolidan a partir del 1 de enero de este año. Es decir, hace escasos meses.

En cualquier caso y no perdamos tiempo, le pregunto, Sr. Consejero, en este primer bloque, las fechas, la estimación obviamente, de fechas tanto de comienzo como de final de una serie de inversiones. Le hago notar y le pido disculpas que pudieran aparentar un error entre la pregunta número 2 en donde hago una referencia al edificio de Tabacalera, y la 4 cuando hablo del edificio de Santa Cruz y la ampliación.

Habría creído entender o así lo espero, que en la pregunta 2 pregunto, tal y como usted lo transmitía en su comparecencia, sobre los 2.000 metros cuadrados de ampliación que se van a producir junto al convenio de Santa Cruz. Y en la otra pregunta ya sí pregunto, pregunto por el convento de Santa Cruz.

Y al final del bloque le pregunto –como no podía ser de otra manera- sobre la estimación de la inversión total para la construcción, acondicionamiento, ampliación o mejora de todas esas dependencias anteriormente relacionadas.

Podía pensarse que éste es un debate ya pasado, que es un debate que se agotó en el momento en que asumíamos las transferencias en materia de Justicia y que ahora –como le decía antes- ya estamos a otras cosas.

Yo creo que no, ni mucho menos porque es ahora cuando efectivamente usted, como titular de la Consejería de Presidencia y Justicia, va a tener que tirar del carro de toda esa gama de inversiones, de ese amplísimo abanico de inversiones que en los próximos años usted se ha fijado un horizonte de hasta el 2012 va a tener que llevar a cabo y que van a ser responsabilidad de su Consejería y por tanto de usted como su titular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, D. José Vicente Mediavilla

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar dar adecuada respuesta a todas y cada una de las preguntas que me ha formulado, que van referidas al conjunto de infraestructuras judiciales existentes en diversos partidos judiciales de nuestra Comunidad Autónoma, adelantándole –como usted ha señalado- que las preguntas 126 y 128 se las voy a contestar conjuntamente porque va a formar parte del mismo proyecto.

En cuanto a la finca de la Calle Peñasagra en Candina, en el término municipal de Santander, como usted conoce y Sus Señorías conocen, en el proceso de transferencias alcanzamos la cesión de dos fincas, una de ellas concretamente de la que estamos hablando en la zona de Candina.

Inicialmente esa cesión, porque así lo había planificado el Ministerio de Justicia, iba destinada a la construcción del instituto de Medicina Legal, del IML, que está creado formalmente pero que materialmente necesita de una sede adecuada a las competencias que ejercen los médicos forenses en este caso en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros tras analizar de forma detallada esa posibilidad y también tras consultar con quien mejor conoce las necesidades del Instituto de Medicina Legal, que es el conjunto de médicos forenses existentes en Cantabria concretamente en la (...) del Instituto de Medicina Legal, concluimos en pleno acuerdo con el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Sanidad, que la mejor ubicación del Instituto de Medicina Legal, era dentro del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Por tanto llevaremos a cabo la construcción del Instituto de Medicina Legal dentro del complejo hospitalario Marqués de Valdecilla. Y la finca de Candina la vamos a destinar para la construcción del archivo judicial absolutamente necesario de aproximadamente unos 3.000 metros cuadrados.

Ya hemos conseguido la aprobación de la concreción de equipamiento por parte del Ayuntamiento de Santander, y por lo tanto procederemos a la redacción del correspondiente proyecto, solicitud de licencia. Y por lo tanto a partir de la concesión de la licencia por parte del ayuntamiento, pues aproximadamente en un año será una realidad el archivo judicial.

En cuanto al antiguo edificio de Tabacalera, Convento de Santa Cruz en la ciudad de Santander, también fue objeto de cesión en el proceso de transferencias, del solar donde está en estos momentos el convento de Santa Cruz que nos va a posibilitar la rehabilitación del mismo y la ampliación en otros 2.000 metros cuadrados más para albergar la sede del Tribunal Superior de Justicia, de la Audiencia Provincial y de la Fiscalía Superior.

Los plazos concretos para llevar a cabo esta necesaria infraestructura judicial, pues obviamente nosotros solo podemos hablar de previsiones, porque participa activamente la Administración Municipal del Ayuntamiento de Santander dado que es necesario adaptar el Plan General de Ordenación Urbana a las determinaciones concretas que posibilitarán la citada rehabilitación y la citada ampliación.

Nosotros, eso sí, simultáneamente a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, ya hemos mantenido las pertinentes y preceptivas reuniones políticas y reuniones a nivel técnico, donde hemos alcanzado un pleno acuerdo con el Ayuntamiento de Santander y con la Administración General del Estado, que también es titular de parte de la parcela donde concretamente hay un aprovechamiento residencial y un aprovechamiento de aparcamiento subterráneo.

Como digo, ya hemos llegado al acuerdo de cuáles son las determinaciones que debe contemplar el Plan General de Ordenación Urbana en su revisión, una vez que se apruebe de forma definitiva.

Y una vez, como digo, que tengamos aprobada la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, presentaremos el correspondiente proyecto.

Y por ello de forma paralela, de forma simultánea a la adaptación del Plan General, vamos a convocar el concurso de ideas a través de la fórmula del jurado de conformidad con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, para ir adelantando el plazo, para ir adelantando el trámite. Y por lo tanto podemos presentar el correspondiente proyecto al ayuntamiento para la concesión de licencia.

Una vez que obtengamos la licencia por parte del Ayuntamiento de Santander, la obra tendrá un plazo de ejecución aproximado de dos años y medio.

En cuanto a la finca del Carmen en Torrelavega -como usted conoce- en el Boletín Oficial de Cantabria del pasado 30 de abril de 2008, hemos licitado la redacción del proyecto y ejecución de obra, que albergará un único complejo judicial en la ciudad de Torrelavega, que dará cobertura a los 6 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en estos momentos existentes y además nos permitirá obtener un espacio de reserva de al menos el 30 por ciento para, en su caso, futuras creaciones de órganos jurisdiccionales.

Nuestra intención es presentar el proyecto, al Ayuntamiento de Torrelavega, aproximadamente en el mes de noviembre, para la obtención de la correspondiente licencia. Luego, estamos trabajando también como en el caso de Santander de forma simultánea; porque se está a la espera de la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana por parte del Ayuntamiento.

Y formalizar, que estamos también trabajando en ello -y de hecho, en el pasado Consejo de

Gobierno se aprobó un protocolo de colaboración- a suscribir con el Ayuntamiento de Torrelavega. Estamos trabajando para obtener la cesión de la citada parcela, con carácter -como digo- definitivo.

Una vez presentado el proyecto, a finales de este año y que obtengamos la licencia por parte del Ayuntamiento de Torrelavega, el plazo de ejecución aproximadamente de las obras será de dos años.

Debo destacar que en ambos casos, tanto en el Ayuntamiento de Santander como en el Ayuntamiento de Torrelavega, están colaborando activamente, en acabar con un problema serio, cual es el de la dispersión judicial de los dos Partidos Judiciales más importantes de Cantabria. En este momento, existen 7 sedes judiciales en el Partido Judicial de Santander y 3 en el municipio de Torrelavega.

Por lo tanto, la dificultad de contar con tantas sedes judiciales, inhabilita en estos momentos -como es lógico- llevar a cabo una política de reorganización, de implantación de la nueva oficial judicial. Y son precisas las construcciones de los edificios que he citado con anterioridad.

En cuanto al edificio de la calle Alta, en Santander, lo que se conoce como la antigua Audiencia, es un edificio que ha sufrido reformas importantes para la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial. Y que no requiere, a juicio del Gobierno de Cantabria, en estos momentos, durante esta legislatura, una actuación trascendental, en cuanto al mismo, sin perjuicio de las pequeñas obras de acondicionamiento de cualquier edificio administrativo.

En cuanto al Partido Judicial de Santoña, he de señalar que es el Partido Judicial que presenta una peor infraestructura, un peor equipamiento judicial, en cuanto al ámbito de los partidos judiciales de fuera de Santander y Torrelavega.

Aquí existen dos alternativas, en estos momentos, que estamos analizando y barajando con el Ayuntamiento de Santoña.

La alternativa de proceder a una modificación o una reestructuración integral del edificio que en estos momentos alberga los dos Juzgados de Instancia e Instrucción, tras la desaparición del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. O la alternativa por la que nos inclinamos desde el Gobierno de Cantabria de llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio judicial, en el Partido Judicial de Santoña, y concretamente en la villa santoñesa.

Lo que plantea una serie de dificultades, dada la escasez de suelo en este momento existente en la villa. Pero como digo ya hemos mantenido varios contactos a nivel político.

Y concretamente, esta semana se van a realizar contactos ya a nivel técnico, dado que el Ayuntamiento de Santoña nos plantea tres

alternativas posibles, en cuanto a la posibilidad de llevar a cabo un nuevo complejo judicial. Y van a ser objeto de análisis y estudio.

Por lo tanto, las obras de comienzo y finalización dependerán, en primer lugar, del acuerdo que alcancemos con el Ayuntamiento de Santoña. Y en segundo lugar, pues ya de todo el procedimiento administrativo, de correspondiente redacción del proyecto y luego ejecución de la pertinente obra.

En cuanto al Partido Judicial de Laredo, es un edificio de un indudable valor, en estos momentos catalogado por el Plan General de Ordenación Urbana de Laredo. Con el que nosotros nos mostramos plenamente conformes para que albergue las dependencias judiciales del citado Partido. Y que requiere, eso sí, una serie de obras en el interior, sobre todo de adaptación, para las personas discapacitadas; llevar a cabo la instalación de un ascensor en el citado edificio y pequeñas obras que se pueden considerar de conservación y mantenimiento que vamos a ejecutar, a poder ser, a finales de este año. Por lo tanto vamos a redactar ya el proyecto de ejecución de esas obras que ya está analizadas por nuestros técnicos. Y por lo tanto que este año puedan comenzar las mismas.

Y en cuanto a Medio Cudeyo, es un Partido Judicial que presenta un edificio moderno, un edificio de reciente configuración. Que sin perjuicio de las pequeñas obras de mantenimiento siempre necesarias en un edificio administrativo, lo que sí que hemos acordado con el Ayuntamiento de Medio Cudeyo es la construcción de un aparcamiento, cerca de donde se encuentra el edificio judicial y cerca también del Ayuntamiento y de la Policía Local, que dará cobertura a las necesidades de aparcamiento de los profesionales y de los ciudadanos que se acerquen al complejo judicial.

El proyecto ya ha sido redactado por el Ayuntamiento. Se nos ha remitido. Y en estos momentos está en la Consejería de Cultura, para obtener la preceptiva autorización. Y una vez que contemos con todos los permisos administrativos procederemos a la licitación del mismo.

Este conjunto de actuaciones suponen, contando con que en el Ayuntamiento de Santoña, en el Partido Judicial de Santoña construyésemos un nuevo edificio, un nuevo edificio judicial, aproximadamente suponen un montante de 23 millones y medio de euros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias Sr. Consejero por sus respuestas.

Sólo y antes de comenzar a argumentar algunas cuestiones, que me parecen importantes, mostrar eso sí, mi sorpresa por una de las respuestas

que nos ha dado, si es que la he entendido bien, cual ha sido que en relación al acondicionamiento del edificio de la calle Alta, próximo a estas dependencias, no pensaba usted que precisaba ninguna remodelación.

Me cuesta volver a repetir a sus Señorías un párrafo del Diario de Sesiones de su comparecencia del día 18 de septiembre, donde refiriéndose a ese edificio decía: "además, -lo decía usted-, en la calle Alta, en el edificio en estos momentos donde se albergan varios órganos jurisdiccionales, vamos a ubicar los dieciocho Juzgados de Instrucción de lo Penal, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria, lo que permitirá que no haya que duplicar... etc., etc." Por eso digo que me ha sorprendido su respuesta, tal vez luego nos lo pueda aclarar algo mejor.

Mire, en cualquier caso le decía yo antes que, podría pensarse que este es un debate que ya no debe tener lugar a estas alturas y le argumentaba yo que más bien todo lo contrario, es ahora cuando empezamos; cuando empezamos en Cantabria a rodar la nueva competencia recién asumida y puesta en marcha, para que todos nos entiendan, desde el 1 de enero de este mismo año.

Es ahora cuando empezamos a ver, vamos a empezar a ver lo que yo considero, lo que desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos los efectos y desde luego, no positivos en algunos aspectos, al menos de la negociación, de la propia negociación de la transferencia.

Y eso porque mantenemos, y ya se le dijo en su día, mantenemos una serie de dudas en relación a dicha negociación. Negociación previa a la asunción de la competencia de justicia o de la provisión de medios materiales, personales y económicos, para ser más precisos.

Eso que con acierto usted nos relataba, que nos decía el Tribunal Constitucional, en relación a la administración de la Administración de Justicia.

Y tenemos dudas, albergamos muchas dudas sobre la suficiencia financiera o no de esta transferencia. Un ejemplo, y que usted ha mencionado hace escasos segundos en esta Tribuna, un solo ejemplo, Boletín Oficial de Cantabria del día 30 de abril, página 73, "concurso para la redacción del proyecto y construcción del Palacio de Justicia de Torrelavega, presupuesto base de licitación 7,115 millones de euros", más de 7 millones de euros, sólo una de las cuantiosas inversiones, de las muchas y cuantiosas inversiones que hay que hacer en todo Cantabria. Más de siete euros.

Dudas y cómo no las vamos a tener. Escenario en que se produce esa negociación, y digo que no me voy a debates pasados, porque eso va a ser muy importante y se lo recordaremos tantas veces como haga falta a lo largo de esta Legislatura en que estrenamos una competencia tan importante. Miren, nos parece que esa negociación se hizo con una total y absoluta, y no me duelen prendas calificarlo así,

falta de transparencia; esa fue una de las características del escenario de esa negociación.

Se les pidieron durante los muchos meses, años que duró la negociación, se les hizo peticiones de documentación que nunca fueron atendidas. Además, ¿cómo no vamos a tener dudas?, si la firma de la propia competencia, de la transferencia de la competencia, hay que recordar en qué escenario se produce, cuatro y cuando digo cuatro no es que quiero ser castizo y exagerar, cuatro días exactamente, cuatro días antes de las elecciones; de unas elecciones en las que usted era candidato a la Alcaldía de la ciudad de Santander.

Es decir, dejaba usted la Consejería con ánimo –entiendo yo- de no regresar a ella. Era usted candidato a la Alcaldía de Santander.

Pues se produce la firma, una firma absolutamente mediática, electoralista, de campaña, el día 23 de mayo, cuando las elecciones son 27 de mayo. Es decir, no engaño cuando hablo de cuatro días.

Candidato a la Alcaldía que firmaba unas transferencias para quien le sustituyese a usted al frente de esa responsabilidad. ¿O es que pensaban ganar las elecciones? Sí, ya sé que gobiernan; sin ganar las elecciones, no caigamos en la trampa de siempre.

Además, se produjo una ocultación de información en ese escenario de la negociación de la transferencia; una ocultación de información que yo voy a calificar de alevosa. Entendiendo por alevosa, desleal para con la oposición; que es tanto como decir: desleal para con aquellos ciudadanos a los que representamos, que son todos los de Cantabria.

Y voy a poner un ejemplo. Miren el 30 de septiembre de 2005 -cómo no vamos a albergar dudas- El 30 de septiembre de 2005, se produce una reunión negociadora en el Ministerio. Cantabria, aporta documentación a esa reunión; concretamente, ¡jojo!, dos estudios. Estudios específicos, así calificados por usted, realizados a través de sendos contratos de consultorio y asistencia técnica, encargados por su Consejería, por tanto, sobre, uno de ellos: patrimonio inmobiliario, y el otro sobre: patrimonio informático. Así consta en el Diario de Sesiones, del 18 de septiembre de 2007, según sus palabras; página 46.

El 4 de octubre, cuatro días más tarde – vuelvo a decir cuatro porque fueron cuatro- el 4 de octubre de 2005, recibía este Grupo Parlamentario una respuesta, a una petición de documentación que se la había hecho a usted. Esa respuesta viene firmada por su Director General de Justicia. Habíamos solicitado copia de los mencionados estudios.

¿Sabe cuál fue la respuesta que surge de su Departamento, cuatro días después de que esos estudios eran exhibidos en Madrid, en el Ministerio? Que los estudios no existían. Que no estaban

terminados y que, por tanto, obviamente, no podían hacérsenos llegar a la oposición. Cuatro días después.

Si hubiesen sido cuatro días antes, cabría la duda de sí los terminaron en ese intervalo. Pero cuatro días después, dicen ustedes que no están terminados, cuando cuatro días antes los había exhibido en el Ministerio.

Y eso -y le voy a citar a usted, Sr. Consejero, si me lo permite- y eso –fíjese- que para usted, el Parlamento de Cantabria es la Institución –le estoy haciendo una cita con la que me muestro absolutamente de acuerdo- Para usted, el Parlamento de Cantabria es la Institución que representa la legitimidad democrática superior, en nuestra Comunidad Autónoma. Cita de D. Vicente Mediavilla. Diario de Sesiones, del 18 de septiembre de 2007, en su página 44 –Página 44, querida Diputada- Es un número, el 4, que persigue al Consejero, al menos esta tarde.

Y finalmente, nos parece que fueron unas negociaciones rodeadas de un alo de improvisación. Y también me explico. Mire, en el verano de 2007; concretamente, en el mes de agosto, con las transferencias ya cerradas y firmadas, y los Decretos publicados, su Departamento –y le vuelvo a citar- su Departamento estaba ultimando, y no había terminado todavía, el diseño de las nuevas infraestructuras de la Justicia de Cantabria. Con las transferencias ya negociadas, pactadas, firmadas; lo único que faltaba era comenzar a rodar, el 1 de enero. Y nos dice usted ese verano: que se está trabajando en el diseño de las nuevas infraestructuras. La firma se produce, en materia de infraestructuras, como una cita a ciegas, por ponerle un calificativo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...sin cuantificación, sin diseño, sin previsión, sin programación ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ...se ha agotado el tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Me faltaban 10 segundos solamente para dejar todos los criterios establecidos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pues de acuerdo finalice, de acuerdo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pero usted a pesar de lo que acabo de decir mantiene Diario de Sesiones del 18 de septiembre que la planificación de su Consejería es muy programada, programación muy

clara, muy concreta, muy definida, muy detallada, muy pormenorizada y exhaustivamente desagregada, vuelven a ser sus palabras, lo cual evidentemente no se sostiene.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra, D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien, muchas gracias.

La verdad es que siento discrepar abiertamente con usted en cuanto al concepto, porque este Consejero, no firma y creo que sería una irresponsabilidad por parte de un miembro de este Gobierno, no firma un proceso de transferencias pensando si va a ejecutar la competencia con posterioridad el Gobierno que está en esos momentos firmando la transferencia, eso sería una irresponsabilidad Sr. Albalá.

Nosotros firmamos un proceso de transferencias cuando alcanzamos un buen acuerdo para los ciudadanos de Cantabria, con independencia de quien gestione en un futuro la competencia.

Y el resto, es decir, lo contrario, sería una auténtica irresponsabilidad, por eso no comparto con usted ese criterio.

Total y absoluta falta de transparencia, pues siento no coincidir de nuevo con usted. Ese Grupo Parlamentario Popular, el único actor no voy a decir yo con alevosía, porque la alevosía sólo se aplica directamente a las personas, el único actor que se siente sin información en el proceso de transferencias.

Nosotros hemos hecho el proceso de transferencias no voy a decir el más transparente y más participativo de la historia de esta Comunidad Autónoma, pero nos hemos basado precisamente en la participación activa de todos los agentes que interviene como operadores jurídicos e incluso hemos tenido su beneplácito en muchísimas de las cuestiones, incluso este Consejero compareció voluntariamente para dar cuenta ante este Parlamento en la Comisión correspondiente, donde ahí se me hizo comparecer, dar cuenta del proceso de transferencias Sr. Albalá luego por lo tanto no creo que haya existido ninguna falta de información al respecto.

En cuanto a la necesidad de los estudios, usted dice en septiembre de 2007 aún estaba la Consejería realizando estudios y a día de hoy seguimos realizando estudios, desde luego, porque esa es nuestra responsabilidad. En septiembre del año 2007, fíjese ni aún siendo competentes ya teníamos realizados muchísimos estudios, aún no siendo competentes en la materia y claro que a día de hoy

vamos a seguir realizando estudios y vamos a seguir apoyándonos, insisto, en todos los que intervienen en el ámbito de la Administración de Justicia, porque sus recomendaciones, sus alegaciones, son muy tenidas en cuenta por la Consejería de Presidencia y Justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 17 y 18.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si el Gobierno considera suficiente la aportación de la Administración Central para las inversiones en materia de Justicia.

Y relativa a si el Gobierno va a acudir a financiación adicional para realizar las inversiones en materia de Justicia, presentadas por D. Luis Carlos Albalá del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias nuevamente, Sr. Presidente.

En este segundo bloque ya terminamos, ya solamente restan dos preguntas, la 10 y la 11. Preguntamos por -como nos acaba de recordar la Secretaria- por la cantidad aportada por la Administración Central con carácter extraordinario y única aportación de cinco millones de euros, preguntamos si se considera que es suficiente para complementar la financiación prevista por la vía LOFCA, por la vía LOFCA que llega unos 3,6 millones de euros aproximadamente al año.

¿Es suficiente lo que se prevé en LOFCA más esa entrega única y extraordinaria de cinco millones de euros para abordar todas las inversiones que requiere la Justicia en Cantabria?, para producir el efecto que tanto usted como yo compartimos yo creo que todos los que estamos aquí- su modernización, la aproximación de esa Justicia al ciudadano, el prestar ese servicio, la Justicia en óptimas condiciones.

¿Considera que es suficiente?, antes he puesto un ejemplo 7, más de 7 millones de euros sólo la inversión en el nuevo edificio judicial de Torrelavega. Y ya se ha hablado en medios de comunicación, de más de 6 millones de euros y ya veremos cuando haya un estudio, cuando haya una aproximación, no digamos cuando haya un proyecto, para la rehabilitación del muy próximo edificio del Convento de Santa Clara.

Y además y si -y como yo creo que nos vamos a poner de acuerdo- si es insuficiente la financiación obtenida, 3,6 millones de euros anuales, más 5 millones por una sola vez, si como yo preveo y creo que nos vamos a poner de acuerdo, es insuficiente. Claro, si es insuficiente, es evidente que hay que financiar la diferencia. ¿Tienen previsto...? ¿Ya tienen

una estimación de la necesidad de acudir a financiación, bien sea por vía presupuestaria, bien sea por vía extrapresupuestaria?.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias.

Pues, siento defraudarle, no nos vamos a poner de acuerdo.

¡Claro que es suficiente!, sino este Consejero no hubiera firmado la transferencia y el Consejo de Gobierno no hubiera aprobado el correspondiente Decreto. Pese a que las elecciones fueron 4 días antes. Igual actúan de otra forma, pero este Gobierno actúa con total responsabilidad.

Y claro que es suficiente y por eso se aceptaron las transferencias y se aceptó el ejercicio de la competencia en medios materiales y personales.

Mire lo que ocurre es que nosotros, al hilo además del primer punto del Orden del Día en el Parlamento, en la sesión de hoy, queremos realizar, porque consideramos necesarias todo ese conjunto de infraestructuras judiciales, en esta legislatura, en esta legislatura.

Queremos anticipar que sea una realidad la modernización de la Administración de Justicia en Cantabria. Y por eso esos complejos judiciales en Santander, en Torrelavega, en el Partido Judicial de Santoña, en el Instituto de Medicina Legal; queremos –a poder ser– que sea una realidad o que esté muy avanzada su construcción en esta legislatura.

Nosotros, efectivamente, usted ha comentado 3,8 millones de euros en Capítulo 6 de Inversiones, que además se tiene que ir actualizando, como usted sabe, de conformidad con las bases de la LOFCA o con el nuevo sistema de financiación que se fije de acuerdo con los nuevos principios inspiradores; más esos 5 millones de euros adicionales. Es decir, que en 8 años nosotros superaríamos los 25 o estaríamos cerca de los 26 millones de euros para inversiones en Justicia, excluyendo, además, las partidas presupuestarias destinadas a nuevas tecnologías que también son necesarias, excluyendo esas partidas presupuestarias.

Lo que ningún operador jurídico hubiera alcanzado a soñar nunca que se iba a invertir en esta Comunidad Autónoma en materia de justicia. Eso es lo que este Gobierno ha conseguido.

¿Si vamos a acudir a vías de financiación extrapresupuestarias?. ¡Claro que vamos a acudir a vías de financiación extrapresupuestarias!. Pero no

porque la suficiencia de la dotación de la transferencia no sea real y efectiva, sino porque precisamente queremos adelantar el conjunto de obras y llevarlas a cabo en esta misma legislatura. Queremos anticiparnos a los plazos de ejecución.

Y por tanto, acudiremos a las fórmulas de financiación extrapresupuestaria, que a su vez se van a financiar única y exclusivamente con el coste efectivo de la transferencia, como usted podrá comprender sin lugar a dudas.

Y claro que no vamos a renunciar a ninguna aportación adicional que el Estado en su caso patee, sería un irresponsable por mi parte decir no, si el Estado plantea algún tipo de financiación adicional.

Es más, el pasado miércoles que mantuvimos una reunión en el Ministerio de Justicia, alcanzamos un acuerdo en virtud del cual no estaba contemplado inicialmente en el proyecto de rehabilitación de las Salesas, que como usted sabe el complejo judicial de las Salesas corre íntegramente a cargo de Estado; no estaba contempladas las obras de urbanización en ese proyecto, cuando se ha deteriorado el patio interior y hemos conseguido en esa reunión que se financien íntegramente por el Estado a través de un modificado que va a financiar el Ministerio de Justicia. Luego, más dinero para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Vuelve, lo que pasa es que no he tenido la agilidad suficiente para encontrarlo en el Diario de Sesiones del día 18 de septiembre, día de su comparecencia, vuelve a sorprenderme con una contradicción; aquél día y a través de sus palabras, quedaba claramente establecido que usted daba por hecho que no había financiación suficiente para las inversiones; y decía usted “y ¿qué?”.

Eso es hacer gobierno autonómico, eso es hacer gobierno, eso es gobernar. Habrá que invertir recursos de esta Comunidad Autónoma, es decir, no solo lo daba por hecho que no iba a alcanzar la financiación sino que lo veía usted con total naturalidad; Diario de Sesiones, Diario de Sesiones.

Sin embargo hoy dice que sí, que por supuesto que habrá financiación suficiente porque sino hubiese sido usted un irresponsable por firmar esas transferencias. Voy a no calificar la flagrante contradicción en la que incurre usted desde el día de su comparecencia hasta el día de hoy, aquél día por supuesto que la financiación no era suficiente pero no pasaba nada porque “esto era hacer Gobierno, esto era hacer Cantabria”, y hoy sin embargo “sí, por supuesto, sino yo sería un irresponsable”.

Su teoría quedó aquél día, el día de la comparecencia, perfectamente expuesta, reconoció que habría financiación adicional de la Comunidad Autónoma.

Mire, yo creo que es un problema de eficiencia, yo no le voy a negar, no voy a dudar porque no es el momento a lo largo de esta legislatura ya hablaremos; pero no es el momento de dudar de su eficacia, es decir de su capacidad para lograr los objetivos.

Pero yo voy a poner en tela de juicio la eficiencia, que no ya usted sino este Gobierno de Cantabria, aplica a la tarea. Y ya sabemos que eficiencia y eficacia no siempre van de la mano, no siempre son sinónimos, si entendemos por eficiencia rendimiento; es decir, eficacia con criterios de economía de medios.

Ahí es donde yo tengo muchas dudas, y la eficacia pero también la eficiencia es una obligación de cualquier administrador público y usted lo es, ustedes lo son.

Y si van a restar recursos presupuestarios a otros programas, la justicia es muy importante, pero otros programas tan importantes como la justicia, porque dicha financiación ha de ser desviada –entiéndaseme– a financiar la nueva competencia recién asumida, estarán haciendo un flaco favor a Cantabria. Estarán hipotecando la nueva competencia recién asumida, estarán haciendo un flaco favor a Cantabria.

Estarán hipotecando la capacidad de desarrollo de Cantabria en otros ámbitos, no sé si en servicios sociales, no sé si en cultura, no sé si en enseñanza. En cualquier caso los recursos tendrán que ser detraídos de algún sitio, recursos que usted debería haber negociado con mayor ahínco en esa larga, larguísima etapa de negociación de la transferencia.

En fin, nos habla usted de transformación radical y absoluta de las sedes judiciales, vuelven a ser sus palabras, lo aplaudimos. Cantabria lo necesita, ¿hipotecaremos –eso sí vuelvo a lo mismo– presupuestariamente otros proyectos tan dignos?. Espero que no...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...pero en cualquier caso seguiremos hablando de justicia, me temo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Me alegro sinceramente que sigamos hablando de justicia, porque así se incorpora el Partido Popular a

la necesidad de modernizar la administración de justicia en Cantabria.

Miren, ustedes la época en que gobernaron no les importó para nada la situación de la Administración de Justicia en Cantabria, absolutamente para nada. Y ha sido este Gobierno el que considera a la justicia como un servicio público esencial, el que se ha preocupado de negociar unas excelentes transferencias y el de comenzar a ejecutar la materia.

Y digo unas excelentes transferencias porque esta Comunidad Autónoma, este Gobierno, es el que tanto por ratio por funcionario, como por ratio por habitante más ha conseguido de coste efectivo en el proceso negociador de transferencias, salvo lógicamente, los que ostentan regímenes especiales.

Por encima de cualquier Comunidad Autónoma, de Andalucía, de Canarias, de Galicia, de Madrid, de Valencia y de Aragón, que también asumió el 1 de enero la gestión efectiva de la transferencia.

Y ya le he dicho y espero disipar sus dudas, no vamos a detraer fondos de ningún otro programa de ninguna sección presupuestaria para financiar las infraestructuras ni las judiciales de equipamientos administrativos ni las tecnológicas; se va a financiar íntegramente con el coste efectivo de la transferencia, íntegramente.

Y no malinterprete mis palabras, no le puedo reconocer a usted que sea muy audaz interpretándome, quizás yo me explique mal o me haya explicado mal en septiembre. Lo que yo he querido señalar, que aún asumiendo el coste efectivo de las transferencias que van a financiar íntegramente el conjunto de infraestructuras necesarias, para modernizar la Administración de Justicia, tampoco ocurriría nada si el Gobierno de Cantabria decidiera en un momento dado, precisamente para adelantar ese conjunto de infraestructuras tan necesarias para los ciudadanos de Cantabria, decidiera poner dinero al margen del coste efectivo de las transferencias, cuestión ésta que no va a acontecer, porque vamos a acudir a las fórmulas legales de financiación extrapresupuestaria, que –insisto– los retornos derivarán única y exclusivamente del coste efectivo de las transferencias.

Porque ¿usted se ha parado a pensar por un momento, que esos 3,6 millones de euros 2008, que se actualizarán anualmente en el porcentaje correspondiente van a ser millones de euros que vamos a recibir indefinidamente los cántabros?. Y ¿qué ocurrirá cuando hayamos concluido este panorama de infraestructuras judiciales?. Que seguiremos recibiendo la misma cuantía incrementada. Sí, Sr. Albalá, fíjese, haga una pequeña reflexión de lo que eso va a suponer para la Administración de Justicia en Cantabria, que vamos a proceder a una renovación íntegra, íntegra de la misma.

Yo le hago, no digo una solicitud, pero sí un ruego, súmense ustedes a este proceso de renovación ilusionante y apasionante de la Administración de Justicia de Cantabria. Que no esté al margen de los procesos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Y concluyo, Sr. Presidente, de los procesos de modernización de la Administración de Justicia en el Estado Español, forma parte del mismo. Súmense los Populares y seguramente enriquecerán, y esperemos que así sea, las cuestiones que quiere llevar a cabo el Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 19, 20, 21 y 22.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre razones en que se fundamenta el Servicio Cántabro de Salud para trasladar las consultas de atención especializada, del Centro de Vargas a Valdecilla Sur.

Sobre previsiones y condiciones en las que el Servicio Cántabro de Salud ha planificado el traslado de las consultas de atención especializada, del Centro de Vargas a Valdecilla Sur.

Sobre respeto a los derechos y específicas condiciones laborales de los trabajadores afectados por el traslado del Centro de Vargas a Valdecilla Sur.

Y sobre uso y función que la Consejería tiene previsto dar a las actuales instalaciones del Centro de Vargas, una vez concluya el traslado de Valdecilla Sur, presentadas por D.ª María José Sáenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las preguntas que formulamos en este momento al Gobierno versan sobre el centro de especialidades de Vargas y el traslado de las consultas de atención especializada a Valdecilla Sur.

Una decisión firme y en ejecución, que afecta a algo más de un centenar de profesionales, a miles de usuarios y por supuesto al funcionamiento de nuestro sistema sanitario y que es, por lo tanto, una decisión importante.

Una decisión sobre la que no se ha informado a tiempo y con la transparencia debida y que no ha sido negociada con los trabajadores y sus representantes y una decisión sobre la que aún no hemos escuchado una sola palabra y una sola explicación al Sr. Consejero, que es el máximo responsable sanitario de esta Comunidad Autónoma y

el máximo ausente también.

Sr. Consejero, en el tiempo que usted lleva al frente de la Consejería de Sanidad hemos podido comprobar, por decirlo de alguna manera, que es usted una persona serena, tan serena que nada le inmuta, que para usted todos son incidentes puntuales y problemas menores y que nada es demasiado importante. Y con usted parece que los cántabros estamos condenados a enterarnos de todo lo que ocurre a través de la labor de los medios de comunicación. Medios, por cierto, ante los cuales ha rehusado también usted dar las oportunas explicaciones en relación a este asunto.

Mire, en mi mano tengo la hoja de un Diario, del 30 de abril que dice: "El Consejero de Sanidad Luis Truán no quiso aclarar ayer los extremos de este traslado que afecta a miles de pacientes. El Servicio Cántabro de Salud tampoco quiso explicar el nuevo uso de las plantas que quedarán vacías en Vargas y así seguimos".

Pues bien, para eso está usted hoy aquí, para que explique lo que aún no nos ha explicado de este asunto. Porque es obligado, a nuestro entender, que el Gobierno fundamente y explique sus decisiones en temas tan importantes y tan sensibles. Y es obligado que abandone la política de hechos consumados, para empezar a hablar de verdadera transparencia, de información y de participación.

Lamento decirselo, pero sus formas hasta ahora mal se concilian con el respeto y la consideración debida a esos usuarios que queremos convertir en protagonistas del sistema. Y, desde luego, tampoco son el mejor ejemplo de la voluntad de diálogo e implicación con unos profesionales sanitarios que son y han de seguir siendo también el motor del sistema.

Y es esa actitud, su propia actitud, la que ha generado preocupación, la que ha generado malestar, la que ha generado desconcierto, e incluso cierta contestación a su decisión.

Mi Grupo no pretende hoy, Sr. Consejero, cuestionar ni polemizar sobre el fondo de su decisión. El tiempo nos dirá si es acertada, o no.

Lo que pretendemos es darle la oportunidad de hacer lo que no ha hecho, que es explicarse. Porque estamos convencidos -fíjese lo que le digo- que sus razones serán más fácilmente entendidas, y las razones de este Gobierno, e incluso más fácilmente compartidas por todos, si se explica.

Por eso queremos conocer: cuáles son las razones, los estudios, los datos, la finalidad en que se fundamenta la decisión del Servicio Cántabro de Salud, de trasladar las consultas de atención especializada de Vargas, a Valdecilla Sur.

Usted sabrá que hay quien ha dicho que se trata de una cuestión económica. Usted sabrá que hay quien sostiene que se trata de aparentar un

incremento de la actividad de tarde en Valdecilla, a costa de reducir la mañana y la tarde en Vargas.

A nosotros, la verdad, lo que nos interesa es hablar de actividad asistencial, hablar de productividad y hablar de rendimiento. Y nos gustaría escuchar hoy de su boca, Sr. Consejero, que con esta medida basada en estudios serios van a ser ustedes capaces de aumentar el número de consultas que se vienen realizando anualmente en Vargas, más de 100.000 al año entre primeras y sucesivas. Y son unos datos del año 2000. Y van a ser ustedes capaces de reducir las listas de espera y las demoras que soportan nuestros ciudadanos.

Porque para nosotros, no hay nada más importante que la necesidad de mejorar la organización y la gestión y aumentar la eficacia y la eficiencia, como decía mi compañero, y que los ciudadanos vean mejorada la atención.

Y fíjese lo que le digo. Si esta medida contribuye a ello, estoy segura de que será bienvenida por todos.

Pero si hay algo que nos preocupa sobremanera en este traslado, Sr. Consejero, es el cómo. ¿Cómo ha planificado el Gobierno este traslado que el propio Director Médico de Valdecilla, que es el único que ha hablado al respecto, reconoce como un proceso complejo? –Dice- “no será fácil este objetivo de llevar a todos los médicos y usuarios al mismo complejo hospitalario. Requerirá de una labor de organización y coordinación entre atención primaria, especializada y consultas; porque Valdecilla, de entrada ya está saturado. El problema será meter a todos los pacientes en Valdecilla Sur”. –Añade, no yo, sino su Director Médico-

Estas declaraciones vienen a confirmar uno de los temores más fundados de los profesionales, que sostienen que esta medida supondrá la masificación de Valdecilla Sur.

Por eso nosotros, Sr. Consejero, demandamos hoy garantías. Garantías de previsión y garantías de ausencia de improvisación, para evitar en este proceso, pues el cierto caos que se pueda generar.

Sabemos, porque así lo hemos podido leer en los medios de comunicación, que el traslado es progresivo y escalonado y que concluirá a finales de año.

Pero queremos algo más que un calendario. Queremos conocer los detalles. Queremos conocer el plan de actuación y queremos conocer las medidas organizativas y de coordinación que tienen previstas para asegurar el éxito del traslado y una mejor asistencia.

Otro aspecto no menor, Sr. Consejero, de esta cuestión es el relativo a los profesionales sanitarios y a los trabajadores del centro.

Sabe usted que hay, y si no lo sabe se lo digo yo, profesionales pertenecientes a regímenes diversos y condiciones laborales específicas; fundamentalmente, en cuanto se refiere al personal de enfermería.

Profesionales, todos ellos, que han recibido información tarde y a cuenta-gotas. Profesionales que se van a ver afectados por un cambio en el sistema de la organización del trabajo. Profesionales que se van a ver afectados, probablemente, en sus funciones y en sus horarios. Profesionales con los que no ha habido ningún tipo de negociación previa y que hoy tienen, y es lógico, un gran malestar y una incertidumbre.

Una vez más vuelve a ser el Director Médico de Valdecilla, el que avanza que las condiciones laborales serán iguales para todos, independientemente del centro del que provengan.

Lo que en principio no supone que se vayan a respetar los derechos y específicas condiciones laborales de parte de los trabajadores afectados por el traslado, por eso yo y mi Grupo le hacemos hoy una pregunta muy clara Sr. Consejero, que es qué va a ocurrir, si usted garantiza el respeto a esos derechos y el mantenimiento de esas condiciones laborales de los trabajadores afectados por el traslado de Vargas.

Y por último Sr. Consejero si damos por hecho que ésta es una decisión fundamentada, que no hay ningún tipo de improvisación y que todo está perfectamente organizado –que mucho me temo que es lo que va a decir cuando suba a esta Tribuna- pues lo que nos tiene que contestar cuál es el uso y la función que la Consejería de Sanidad tiene previsto dar a las actuales instalaciones del centro de especialidades de Vargas, una vez que se concluya el traslado.

Al respecto también hemos leído de todo, por eso se lo pregunto. Hay quien ha dicho que serán ocupado por los Servicios de Administración de Atención Primaria, hay quien ha hablado de que irán allí algunas unidades de Valdecilla, como las de salud mental y las de citogenética, entre otras.

Mientras tanto ¿qué ha hecho el Servicio Cántabro de Salud?. Pues ha renunciado a explicarlo manifestando que se destinará al fin que el Servicio de Salud quiera en función de sus necesidades.

Quiero creer Sr. Consejero, que tales necesidades ya se conocen, quiero creer que las necesidades están evaluadas y que además han tenido que ver y también han sido poderosas y coherentes con todo este traslado.

Estoy segura de que si todo esto está debidamente planificado usted nos contestará y desvelará las respuestas a estas preguntas que con toda la buena voluntad del mundo y en nuestro legítimo derecho de control al Gobierno y de demandar información, le hacemos esta tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Sanidad, tiene la palabra D. Luis Truán. Será Sr. Consejero, una sola intervención con un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar yo creo que eso de que no se ha informado es una interpretación que usted hace, pero que yo le puedo garantizar que la dirección del Hospital Valdecilla, ha informado al personal de enfermería como a la dirección médica y lo han organizado de una manera racional, informando al personal y creo que informando a los usuarios, como ya le contaré ahora.

Cuáles son las razones en las que se fundamenta la decisión, trataré de contestarle a las cuatro preguntas. La decisión del traslado, se fundamenta en el contexto de la reorganización de los servicios y está basada en el propio Plan Director del Hospital Valdecilla, Plan que redactaron ustedes, no se le olvide.

En este caso, la disponibilidad de un edificio, como es Valdecilla Sur, que posibilita concentrar en un excelente entorno la actividad ambulatoria del hospital general. Haremos historia, el Centro de la calle Vargas –como se conoce de una manera coloquial- se inaugura en los años 70 antes de la Ley General de Sanidad, cuando había tres niveles sanitarios: lo que se llamaba el médico de cabecera, los ambulatorios de especialidades y los hospitales.

En los ambulatorios de especialidades, el personal adscrito tenía la consideración de personal de instituciones sanitarias abiertas y esto con la entrada en vigor, en el año 1986, de la Ley General de Sanidad, se redujeron los niveles de atención de tal manera que pasó a haber nivel de atención primaria y nivel de atención especializada.

Los ambulatorios de especialidades pasaron a depender de los hospitales y se jerarquizaron sus servicios, lo cual el personal sanitario en su momento optó por integrarse, por jerarquizarse o no y en el caso de que no se jerarquizaran, surgieron los especialistas no jerarquizados de los que todavía aunque es una parte residual, todavía coexisten actualmente.

Debido a la carencia de infraestructura del propio Hospital Valdecilla, las consultas externas eran muy pequeñas tradicionalmente y por diferentes motivos, algunas consultas se realizaban en la calle Vargas.

Esta situación se agravó con el derrumbe en el año 1999 que obligó a un incremento importante del uso de las instalaciones.

Pero la decisión de trasladar las consultas de la calle Vargas a Valdecilla Sur, lo hacemos básicamente en relación con varios parámetros, con tres parámetros: el primero con relación al paciente, la mejora de la accesibilidad en Valdecilla Sur es muy importante. En el entorno de Valdecilla Sur hay dos estaciones de ferrocarril, estación de autobuses, parking que conecta con el edificio, hay taxis. En el mismo espacio además se realizarán todo tipo de actuaciones, es decir, las consultas, las exploraciones radiológicas, las analíticas, las exploraciones especiales, sin necesidad de que el paciente tenga que desplazarse, lo cual puede posibilitar en un mismo día realizar varias de estas actuaciones.

Y desde luego que si usted ha ido por allí y sino la invito cualquier día a visitar las instalaciones, el mejor entorno y confort de estas nuevas instalaciones de Valdecilla Sur.

Con respecto a los profesionales, también existe una mejora, porque la dispersión de servicios obliga a permanentes desplazamientos de profesionales desde el Hospital Valdecilla a Vargas y viceversa. Y además, estos profesionales situados en el Hospital Valdecilla incrementan la posibilidad de acceder a diferentes servicios, como pueden ser la Biblioteca, las zonas de formación, los departamentos administrativos, sobre todo para el personal no jerarquizado que era el que no tenía básicamente su actividad en la calle Vargas.

Y en relación también con la gestión asistencial. Desde luego que es importante para nosotros, porque podemos conseguir importantes mejoras en la gestión de personal. Hay un mayor número de profesionales que pueden hacer la misma función, ocupando el mismo espacio físico y además hay una clara mejora en la gestión de todo tipo de aprovisionamiento, entre otros evitamos la existencia de dobles almacenes y sobre todo –y muy importante- simplificamos la gestión y transporte de las historias clínicas, que es en la calle Vargas aproximadamente, se vienen a atender del orden de 450 personas diarias, lo cual supone un trasiego importante.

¿Qué previsiones y condiciones han planificado el traslado de las consultas de especialidades de Vargas a Valdecilla Sur?. Para el traslado de las consultas, hasta ahora hemos previsto dos fechas claves: una el 31 de mayo de 2008 y otra el 31 de diciembre de 2008.

Antes de terminar el mes de mayo se habrá trasladado toda la actividad de la tarde del centro de la calle Vargas a Valdecilla Sur, salvo una consulta del Servicio de Ortopedia que lo hará en el mes de junio. Y antes de terminar el año iremos trasladando paulatinamente el resto de las consultas.

Como no podía ser de otra manera, para planificar estos traslados se utiliza un sistema que le puedo resumir. Primero se realiza un estudio de las necesidades del Servicio que se va a trasladar desde Vargas al nuevo edificio.

En segundo lugar se produce una adecuación de los espacios a ocupar.

En tercer lugar, se informa al personal que ya conoce en general, que va a haber el traslado, con 15 días de antelación, de la fecha probable.

Y en cuarto lugar, volvemos a citar personalmente, uno por uno por teléfono, a los pacientes para que conozcan la nueva ubicación.

Garantiza el Sr. Consejero de Sanidad el respeto a los derechos y específicas condiciones laborales. Yo solamente el Sr. Consejero de Sanidad y no tengo afortunadamente para mí el poder ilimitado de poder garantizar nada de lo que usted presume. Los trabajadores tienen todas las garantías que les da el Estado de derecho. Parece que a veces se le olvida dónde vivimos y cómo nos regimos.

La organización de consultas que implica el traslado se hace –como no puede ser de otra manera- respetando, entre otras leyes, el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Es por tanto la ley, y no una garantía personal la que vela por los derechos de los trabajadores, lógicamente.

Y cuarta ¿Cuál es el uso y la función que la

Consejería de Sanidad tiene previsto dar a las actuales instalaciones del Centro de especialidades de Vargas, una vez de concluya el traslado de los servicios a Valdecilla Sur?.

En ningún momento nadie ha dicho que ese centro se vaya a cerrar, ya que lo que hace es un traslado de las consultas por comodidad y mejor servicio a los pacientes.

Pero otros servicios permanecen: el Centro de Salud, la Unidad de deshabitación tabáquica, la Unidad fija del Programa de Detección del Cáncer de Mama, el Servicio de Odontología e incluso sí que está previsto el traslado de algunas otras unidades, como por ejemplo la Unidad de Salud Mental, que está en Antonio López y que está en un servicio alquilado y algunas otras que estamos valorando e incluso podíamos llevar allí el Servicio de Tutelas, que depende de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Hemos finalizado el Orden del Día.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)